

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 22
17 de julio 2024**

En Ñuñoa, al día 17 de julio de dos mil veinticuatro y siendo las 10:09 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Mireya del Río Barañao
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sra. Deborah Carvallo Contreras
Sr. Julio Martínez Colina
Sr. Germán Sylvester Frías
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez

Presenta su excusa por no asistir la concejala Daniela Bonvallet S.

Asisten:

| | |
|-----------------------------|---|
| Sra. Fanny Quintanilla T. | Administradora Municipal |
| Sra. Jessica Cayupi L. | Directora DAJ |
| Sr. Atilio Matus G. | Director de Control |
| Sr. Gonzalo Aránguiz L. | Director Secpla |
| Sr. Nicolas Bonilla D. | Director Dideco |
| Sr. Patricio Jerez R. | Director DMA |
| Sr. Hugo Mora F. | Director DAF |
| Sr. Jose Ignacio Abarca | Profesional Secpla |
| Sr. Pedro Elissalde M. | Profesional Secpla |
| Sr. Gerard Espinoza | Profesional Secpla |
| Sra. Nicole Marin | Profesional Secpla |
| Sra. Camila Ramos M. | Profesional Secpla |
| Sr. José Ignacio Abarca | Profesional Secpla |
| Sr. Víctor Téllez P. | Profesional Dideco |
| Sr. Marcelo Muñoz P. | Director Seguridad Pública |
| Sr. Alvaro Sapag B. | Directivo Secpla |
| Sr. Rodrigo Bravo G. | Director Corporación Municipal de Ñuñoa |
| Sr. Pablo Castillo V. | Director de Salud |
| Sr. Francisco Valenzuela S. | Director CCÑ |
| Sr. Pablo Saldías | Traductor lenguaje de Señas |

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
2. CUENTA
3. TABLA ORDINARIA
 - a) Modificación Presupuestaria N°9 SECPLA (Memo N°130 SECPLA)
 - b) Exposición sobre el "Estado de avance de la Campaña de Vacunación 2024" (Memo N°484 CMDS)

- c) Aprobación de la adjudicación de la licitación pública: "MURALES PASO BAJO NIVEL NUBLE", ID: 5482-38-LQ24. (Memo N°140 SECPLA).
- d) Aprobación de la "Rectificación monto de adjudicación de la licitación pública MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE ÑUÑO A, ID: 5482-10-LR24". (Memo N°139 SECPLA)
- e) Aprobación Patentes de alcoholes 2°Sem. 2024, Anexo N°38. (Memo N°135 DAF)
- f) Aprobación del Convenio de Ejecución a suscribir entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (en adelante SENAMA) y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, siendo esta última el órgano ejecutante. (Memo N°136 DAJ).
- g) "Informa inicio de elaboración de enmienda al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa". (Memo N°137 SECPLA).
- h) h) Aprobación Subvención Corporación Cultural de Ñuñoa (Memo N°138 SECPLA).

4.-HORA DE INCIDENTES

En nombre de la Comunidad de Ñuñoa se da inicio a la sesión:

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acuerdo, aprobada con 2 solicitudes, una de la concejala Mireya del Río que pide corregir una intervención de ella, en lo referido a que la palabra correcta es "unidades vecinales" y solicitud de la Alcaldesa de agregar en el punto de la exposición del Estado de Desarrollo de los Establecimientos de la Comuna la tabla con los establecimientos que están adscritos a ADECO.

2. CUENTA

Lanzamiento Subsidio de Arriendo/ 09-07-2024

El pasado martes 9 de julio, la alcaldesa Emilia Ríos, junto al ministro de Vivienda y Urbanismo Carlos Montes presentaron a las vecinas y vecinos de Ñuñoa el Subsidio de Arriendo; un beneficio que permitirá cubrir hasta un 95% del valor del arriendo para Personas Mayores y Personas con Discapacidad. La postulación estará disponible hasta el 30 de agosto y podrán optar a este beneficio quienes estén dentro del 70% del Registro Social de Hogares y que acrediten un ingreso mínimo de 5 UF.

Reunión con Carabineros/ 09-07-2024

La Alcaldesa Emilia Ríos y el Director de Seguridad Pública, Marcelo Muñoz, se reunieron con el General de la Zona Santiago Este, Igor Muñoz, para realizar un análisis de la situación de seguridad comunal y los cambios en el comportamiento delictual, con el objetivo de mejorar los servicios y la coordinación entre el municipio y Carabineros. Junto a lo anterior, se dio a conocer los proyectos que el municipio está ejecutando y se solicitó al General la posibilidad de incorporar nuevos recursos para mayor seguridad de vecinas y vecinos de Ñuñoa.

Partido de Rugby Chile v/s Escocia/ 09-07-2024

¡Los Cóndores llegan al Parque Estadio Nacional!

La Selección de rugby, se prepara para enfrentar el próximo sábado 20 de julio a Escocia. Por ello, la Alcaldesa Emilia Ríos participó de la presentación del test match, donde relevó la importancia de incentivar el deporte nacional en nuestra comuna y también las medidas de seguridad que se adoptarán para el evento. En la instancia,

participó también el Presidente de la Federación de Rugby de Chile, Cristián Rudloff, y el Director Nacional del Instituto Nacional de Deporte (IND), Israel Castro.

Municipio en Tu Barrio/ 10-07-2024

El pasado miércoles 10 de julio nos desplegamos en la Plaza Zañartu para acercar diversos servicios municipales a las vecinas y vecinos de Ñuñoa. Estuvimos con operativos de Bienestar Animal, Ñuñoa Salud, OMIL, Atención al Vecino, Asistencia Social y Vivienda. Además, participó la División de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno con servicios de Clave Única, Registro Social de Hogares, Banco Estado, SERNAC y otros. En la instancia, la Alcaldesa Emilia Ríos pudo conversar con la comunidad y resolver dudas y consultas.

Subsidio Eléctrico/ 10-07-2024

También el miércoles 10 de julio, la alcaldesa Emilia Ríos estuvo junto al Ministro de Energía, Diego Pardow, ayudando a las vecinas y vecinos de Ñuñoa a postular al Subsidio Eléctrico, beneficio que está entregando el Gobierno ante el alza en la cuenta de la luz debido a la Ley de Estabilización de Tarifas Eléctricas. Este servicio gratuito y abierto a toda la comunidad estuvo disponible hasta el 12 de julio en el Centro Integral de Personas Mayores y recibió a diario, en promedio, 30 ñuñoínas y ñuñoínos.

Visita a Obras Villa Suboficiales/ 10-07/2024

¡Visitamos las obras de renovación de veredas en la Villa de Suboficiales!

Este proyecto se enmarca en una cartera de iniciativas impulsadas por la Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Ñuñoa y financiadas por el Gobierno Regional Metropolitano. Las veredas a ejecutar se ubican en las calles Sargento Eudoro Garín, Sargento Luis Navarrete, Sargento Menadier y Conscripto Arredondo. Las obras abordan las malas condiciones en las que se encuentran estas veredas, por lo que buscan aumentar las condiciones de seguridad en el desplazamiento de las vecinas y vecinos.

Lanzamiento Voluntariado “Feliz te acompaño” / 10-07-2024

Junto a las voluntarias y voluntarios de Ñuñoa, realizamos el lanzamiento del voluntariado Feliz de Conocerte, un acompañamiento telefónico que busca contactarse con vecinas y vecinos de nuestra comuna que padecen dependencia severa, para que se sientan acompañados y puedan conversar y enriquecer su calidad de vida. Esta cálida instancia la compartimos junto a las concejales Alejandra Valle, Deborah Carvalho y Kena Lorenzini a quienes agradecemos su presencia y compromiso. También, agradecemos y reconocemos la tremenda labor de quienes realizan este voluntariado.

Entrega de Subvenciones 2024/10-07-2024

Junto a más de un centenar de vecinas y vecinos, realizamos la ceremonia de entrega de Subvención Municipal 2024, para reconocer a las 131 organizaciones sociales que fueron beneficiadas en torno al deporte, cultura, medio ambiente, personas mayores, seguridad, vivienda, mujeres y salud. En total, son cerca de \$100 millones que se repartirán en los 131 proyectos beneficiados con la subvención. En la instancia, participó de la entrega de diplomas la Alcaldesa Emilia Ríos, junto a las concejales Alejandra Valle, Mireya del Río, Deborah Carvalho y Kena Lorenzini.

Seminario Gobierno Local Abierto/11-07-2024

El pasado jueves 11 de julio, la Alcaldesa Emilia Ríos, fue invitada a participar como expositora en el seminario de gobierno abierto local organizado por la CEPAL, en conjunto al PNUD, FLACSO, FES y la ONG Tribu. En la instancia, compartió la experiencia de Ñuñoa y como hemos trabajado para acortar la brecha de género, donde, incluso, somos el primer municipio en Chile en adscribirse al Sello de Igualdad de Género del PNUD.

Visita CAM “Turismo y recreación” y “Teatro vida nueva” / 11-07-2024

La Alcaldesa Emilia Ríos Saavedra, visitó los clubes de personas mayores “Turismo y Recreación” y “Vida Nueva” en el Centro Integral de Personas Mayores. En la visita, pudo conversar con sus integrantes y conocer las actividades que están desarrollando.

Saludo a Becados de Informática/ 11-07/2024

Gracias a un trabajo conjunto de la Municipalidad de Ñuñoa, a través de la Corporación de Desarrollo Social y la OTIC SOFOFA se está llevando a cabo el Programa de Becas Laborales SENCE. En esta ocasión, se entregaron 36 becas para vecinos y vecinas de Ñuñoa perteneciente al 80% más vulnerable de la comuna. Además, pudimos compartir con las y los becados, conocer más de sus historias personales y de sus experiencias en las clases.

Inauguración Cámaras de Tele protección Sector Poniente/ 11-07-2024

¡Inauguramos 6 nuevos puntos de cámaras de televigilancia en el sector poniente de Ñuñoa! La inauguración de nuevas cámaras de televigilancia se enmarca en el nuevo Plan de Seguridad Comunal que estamos impulsando para tener barrios más seguros y fueron financiadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por más de 70 millones de pesos. En la instancia, estuvo presente la alcaldesa Emilia Ríos, la concejala Deborah Carvallo, la directiva de la Junta de Vecinos Villa Olímpica, Comités de Seguridad y vecinas y vecinos del sector poniente.

Trabajos de podas/ 12-07-2024

El viernes 12 de julio, estuvimos junto a nuestro equipo de la Dirección de Medio Ambiente realizamos trabajos de podas en el arbolado urbano de las calles Arturo Merino con Rosita Renard. Estas intervenciones, que estuvieron acompañadas de vecinas del sector, se realizan para aumentar las condiciones de luminosidad del alumbrado público, tanto vial como peatonal, y mejorar el registro de las cámaras de televigilancia.

Entrega de contenedores UV 35/ 12-07-2024

También durante la tarde del 12 de julio, las direcciones de Medio Ambiente, Desarrollo Comunitario, en compañía de la alcaldesa Emilia Ríos, funcionarios de Carabineros y las concejalas Kena Lorenzini y Verónica Chávez, entregaron contenedores de basura de 1.100 litros de capacidad para la Población Exequiel González Cortés.

Esta iniciativa se suma a la entrega de contenedores en otras villas y sectores de la comuna donde, además, sumaremos capacitaciones con las comunidades para su correcto uso, incentivando el adecuado manejo de los residuos domiciliarios.

Cierre de proyecto FDNR Villa Los Presidentes/13-07-2024

El pasado 13 de julio, junto a las vecinas y vecinos de la Villa Los Presidentes, la Alcaldesa Emilia Ríos, en compañía de la Consejera Regional Sofía Valenzuela, y las concejalas Alejandra Valle y Deborah Carvallo, participaron de la ceremonia de cierre del proyecto “Control de acceso y automatización de ingreso particular”. Este proyecto, levantado por la Junta de Vecinos N°26 en colaboración con nuestra Municipalidad, fue financiado por el Gobierno Regional y aprobado por el Consejo Regional, y consideró la instalación de portones con características antiportonazos de rápida apertura y cierre, sistema de codificación y lector de TAG, para prevenir este tipo de delitos y otorgarle mayor seguridad a la comunidad.

Operativo de Salud Villa Los Jardines/ 13-07-2024

Comprometidos con acercar los servicios de salud a vecinas y vecinos, nos desplegamos en la Villa Los Jardines con un nuevo operativo de “Cesfam en tu barrio”. En la instancia, acompañados de la Alcaldesa Emilia Ríos y la concejala Maite Descouvieres, estuvimos con servicios de vacunación, exámenes de medicina preventiva, stands de salud mental y salud sexual y reproductiva, además de talleres de Thai Chi y de creación de sacos de semillas.

Artefacto Cultural Los Presidentes/ 13-07-2024

Finalizamos la jornada del sábado 13 de julio, participando del segundo Artefacto Cultural, esta vez en la Villa Los Presidentes; una instancia organizada por la Corporación Cultural de Ñuñoa, y apoyada por la Junta de Vecinos N°26 y por el Centro Cultural Villa Los Presidentes, en el marco de la celebración de los 130 años de Ñuñoa. Durante la instancia hubo música, talleres artísticos para niñas y niños, emprendedores, una once comunitaria y buenos deseos. Además de las presentaciones estelares de Juanito Ayala y The Moya's Band, la banda de nuestro Colegio Juan Moya Morales.

La actividad contó con la asistencia de la Alcaldesa Emilia Ríos y de las concejales Alejandra Valle, Mireya del Río y Deborah Carvallo.

Varios:

Solicita la alcaldesa la venia del Concejo para agregar un último punto en la tabla que sería la aprobación de transacción extrajudicial con don Juan José Gómez Rojas, de acuerdo al Memo 141 de DAJ, queda en acuerdo y se continua con la tabla.

El Secretario Municipal informa que la Jefa de Gabinete, ha enviado a las Concejales y Concejales el informe de seguimiento N° 858 de la CGR.

3.- TABLA ORDINARIA –

a) Modificación Presupuestaria N°9 SECPLA (Memo N°130 SECPLA)

Expone Nicole Marin, Profesional Secpla

Acuerdo, aprobación unánime con el voto favorable de la Alcaldesa

b) Exposición sobre el “Estado de avance de la Campaña de Vacunación 2024” (Memo N°484 CMDS).

Presenta exposición el Director de Salud, Pablo Castillo.

Comenta la Alcaldesa que en los últimos operativos en que ha estado presente, ya se observa, una suerte de saturación por decirlo de alguna manera, de que se ha llegado a dar la impresión a la mayor cantidad de gente o a la mayoría de la gente que quería vacunarse, en general en el terreno la gente dice **ya me vacuné**, entonces se nota que este impulso que se hizo de más de 300 operativos en terreno, que cree que eso hay que destacar, porque los funcionarios y funcionarias han estado en distintas partes de la comuna, en distintos horarios los sábados, de lunes a viernes en la mañana, por las tardes, en el metro, en el supermercado, en juntas de vecinos, plazas, parques, etc. Entonces se ha hecho un esfuerzo grande justamente como decía el Director y eso tiene un impacto también en la salud pública, se ve en la cifra. Agradece y saluda a los equipos por el trabajo.

c) Aprobación de la adjudicación de la licitación pública: "MURALES PASO BAJO NIVEL NUBLE", ID: 5482-38-LQ24. (Memo N°140 SECPLA).

Presentan exposición, Camila Ramos y Pedro Elissalde, profesionales de Secpla.

Comenta la Alcaldesa, que desea hacer énfasis en la importancia de este proyecto porque no está en un lugar cualquiera de la comuna está en uno de los puntos de entrada a Ñuñoa, en el sector Sur, en el límite con Santiago y la verdad es que le pasa como alcaldesa que piensa que ningún punto de la comuna puede estar en esas condiciones porque la comuna completa es Ñuñoa, también los límites también la zona Sur, por lo tanto cree que aprovechar los 130 años de la comuna para tomar un espacio que hoy es un espacio residual, es un espacio un poco que sobra, que está ahí, y que los vecinos tienen que lidiar, no es una fuente de orgullo, de identificación, sino que,

aprovechar eso justamente para transformar la significación de este lugar, le parece que es de toda importancia, es construir la comuna como un todo, es darle dignidad también a todos los barrios, porque además por ahí circulan muchas personas, circulan las personas que llegan a Villa Olímpica, la Salvador Cruz Gana, está también un poquito más allá el Estadio, entonces es un punto muy importante, de mucha circulación no solamente para las vecinas y vecinos de la comuna, sino que también para la ciudad, es también es un aporte para que Santiago sea una ciudad más acogedora, ese un poco el sentido del proyecto la profundidad y la importancia.

Intervienen la concejala Deborah Carvallo, comentando que es un gran proyecto, pero le hubiese gustado que la participan de fuera no una participación simbólica sino que una participación real de vecinas y vecinos y en ese sentido también de niñas y niños está hablando de un trabajo que parte desde un diseño inicial con un dibujo con un bosquejo y en ese sentido creo que niñas y niños tienen mucho que aportar al arte, a al dibujo, a la creación artística simbólica también y jóvenes entonces le parece que es muy importante que se incluya una importante participación de niñas y niños en este evento en este hito, pero también de niñas y niños en situación de discapacidad, porque Porque muchos de nuestros niños y niñas que estudian en la comuna y que tienen algún tipo de discapacidad o de necesidad educativa especiales en los Colegios, también pueden ser parte son parte de la comuna también habla de la diversidad de personas que son en el mundo y por supuesto que en esta comuna y tienen mucho que aportar En ese sentido hay tremendos artistas que tienen que tienen alguna situación de discapacidad o de necesidad educativa especial o de patología psicológica o psiquiátrica incluso Así que en ese sentido fue su comentario en la Comisión del lunes y espero que se incluya también a personas adultas por supuesto, a personas mayores, etc., o sea que sea el reflejo de esta participación que va a durar 8 meses, que sea reflejo efectivamente de quiénes somos y especialmente le importa mucho que niños y jóvenes puedan ser parte de este proceso porque se les excluye mucho de la instancias de decisión y de participación de la comuna

Interviene la concejala Verónica Chávez, indicando que todos saben que es un espacio donde viene mucha gente en particular la que va al Estadio Nacional y se sabe que de pronto algunos tienen comportamiento, algunos barristas, un poco o mucho que provoca daño en estos espacios, como los murales, las pinturas, los rayados y un elemento que le preocupa y frente a eso, desea sugerir, de que en alguna manera, como es un punto que limita con Santiago así como con San Joaquín, pero hay mucha población que circula de esas dos comunas por el metro Ñuble y poder generar algún tipo de invitación o trabajo conjunto, en algún minuto de este mural, cosa de que lo se sientan como propio, también como un aporte para la vida de ellas y ellos y que al transitar hacia el metro Ñuble, de entrada y de salida las micros, hay un punto bien neurálgico de transporte que puedan también cuidarlos, de sentirlo propio, cree que cuando hay esa conexión emocional de la ciudadanía con sus monumentos, con sus espacios públicos, hay un mayor cuidado, entonces cree que podrían invitar los de alguna manera a ser parte de esto.

Interviene la concejala Mireya del Río, indica que está absolutamente de acuerdo con el hecho de que se cree un mural en ese lugar le parece necesario resaltar estos lugares de nuestra comuna que todavía no expresan la calidad de la cultura ñuñoína, pero igual le llama la atención que ante un proyecto de tipo artístico, se haga una licitación, como se hace para cualquier cosa, no sabe si es por ignorancia, pero nunca lo había visto, para ella un proyecto artístico tiene que estar tradicionalmente hecho con bases distintas, un Jurado, o es un curso con jurado, sobre todo constituido por personas que saben con expertos en este tema que juzgan cuál es el mejor diseño, aquí se ha optado por una un proyecto participativo, ella siempre ha estado de acuerdo con lo participativo, pero quisiera saber si lo participativo es en la ejecución o en el diseño, por ejemplo, no entiendo si es bueno si es en el diseño, bienvenido, un diseño hecho por niños, hecho por otras personas puede ser, pero cree que también es necesario marcar que aquí hay dos tipos de enfoque, o se enfoca la parte estética, la parte el valor estético y cree que el arte tiene la capacidad de crear respeto también, crear respeto a los usuarios o se enfoca el punto de vista de la participación y del valor y del interés que tiene también la creación infantil, por ejemplo, o pero eso para ella no queda claro en el tipo de proceso que se hace para elegir y cómo se definió, como se generó el diseño.

Interviene la concejal Kena Lorenzini, diciendo que hubo como cuatro conceptos que le quedaron aquí, la pintura, la protección, que va a ser participativo y equipos de seguridad. Desea saber si la pintura está pensada en la pintura que se usó en el Colegio Suizo, le parece que lo encontramos muy potente para que también sepan que es una pintura que transforma el CO2, le confirman que sí, así que flor, se alegra mucho, lo segundo es el tema de la seguridad porque se sabe que hay tema con la protección de las expresiones culturales que tienen mucho valor entonces, en el momento que esté haciéndose habrá Seguridad Ciudadana pero después qué, se ha pensado el material que recubra esta obra. porque es una obra, para que quede protegida de jóvenes que de repente les gusta pintar encima, la experiencia la tenemos a cada rato, o también de persona que, tienen un video de un caballero rompiendo unos mosaicos de un homenaje que hay en la esquina de la Dignidad, rompiéndolo, sacándolo y apito de nada y se fue, hay video, pero bueno hay que cuidar la expresión porque es muy grande, es un lugar donde se ve mucho. Entonces no va a ser eh si se está pensando dejar recurso para en caso de, no desea decir vandalizado, porque muchas veces son cabros que lo hacen porque quieren poner su firma, sino que cómo se va si se va a guardar material, se va a guardar pintura, se va a guardar mosaico, cada cuánto se piensa en reparar, o cada vez que ocurra algo. Se acoge a las palabras de quienes han dicho lo de la participación en el sentido de que efectivamente cree que se puede participar pintando pero también invitar a la comunidad a protegerlo y hacer denunciar en caso que vean algo y eso también es participativo porque esto no es solamente porque sea la entrada de Ñuñoa, es la entrada de Ñuñoa, Pero también es un lugar donde hay ñuñoínos y ñuñoínas que van a ver ese espacio más bello, más comprometido, con más posibilidades para ellos y ellas y también hacer sus propios aportes.

Intervención de la concejala Maite Descouvieres, comentando lo que ira a ocurrir mañana en el centro de personas mayores del adulto mayor en Grecia en donde se está pintando un mural intergeneracional, muy bonito. Le tocó la oportunidad de ir a mirar y tendrá el desafío de ir a participar, en la pintura intergeneracional, estaban los chicos del departamento de la juventud y también personas mayores y ni más ni menos que el "vecino" que pensó que estaba cooperando Jean Pierre (Ekeko), que es un muralista de talla mundial muy reconocido, y se genera una atmósfera muy colaborativa muy de confianza, ella proyecta ese momento a lo que puede ocurrir en el mural del que estamos hablando, ese mural sin duda que apunta también un poco a uno de los principios de esta Administración que es la equidad territorial, le parece importante que no exista un Ñuñoa más colorido que otro tiene que ser para ambos lados el tema de la pintura, le comentó un amigo dibujante su experiencia en Europa donde hacía murales, que hay pinturas especiales que al día siguiente les tiran agua y se protegen puede que sean mucho más caras y son 1.400m., pero cree que es un punto a evaluar, le parece una muy buena intervención lo participativo. Comenta que, si se mira a Ezequiel González Cortés, por ejemplo. hay un muralista que ha viajado por el mundo, por Europa por distintas partes, entonces tal vez poner en esto, que hablaba Mireya del Río, en las bases de licitación el dar prioridad a nuestros propios artistas y la idea de la concejala Chávez de invitar yo diría a los que están colindantes, cercanos a la comuna de Ñuño, le parece bien como un modo de invitarlos a cuidar ese espacio.

Interviene la concejala Alejandra Valle, solicitando que, si se pudiera ahondar en lo que en lo que preguntó Mireya del Río, dado que ella también sabe, por ejemplo, de personas que hacen mosaiquismo acá en la comuna y que lo hacen muy bien, tal vez no tenían 30 millones para dejar en garantía para poder licitar. Entonces cuando se trata de arte, porque había que tener un sentido estético, no cualquier cosa, entonces le parece importante que expliquen eso, y por supuesto está de acuerdo que se haga y cree firmemente en que es un lugar muy importante de la comuna es la entrada o salida, y efectivamente es un lugar que merece tener ese colorido que decía la concejala Descouvieres, ella por ejemplo, ha visto cómo ha cambiado tanto, en esta administración, el lugar donde que ella habitó, donde vive, que es donde está la Villa los Presidentes, donde está la Villa Los Jardines, el CESFAM, eso ha cambiado muchísimo se ha transformado en un polo con mucha vida, y se agradece que eso suceda y ojalá pase lo mismo ahí también.

Intervención del concejal German Sylvester, indica que 235 millones dividido por 1400m²., da aproximadamente como 168.000 pesos el m²., aproximadamente para tener una estimación de cuánto cuesta el M2, porque casi todas las cosas se hacen así, entiende que los 235 millones de pesos para él se le hace bastante complejo aprobar eso, porque encuentro que hay hartas necesidades hoy en día sociales que no están cubiertas para gastar esa cantidad de plata en embellecer una parte de la comuna, ese es su juicio personal, entiende que hay otras personas que valoran más a lo mejor tener una entrada bonita o una salida bonita, no lo está desmereciendo, La otra mirada tampoco, pero por lo menos para el encuentra algo excesivo entendiendo aparte también que, para el como dice también Alejandra Valle 30 millones de pesos para tener una garantía para que haga este tipo de cosas le parece también excesivo, entendiendo que la garantía por útiles escolares, que para él es mucho más importante asegurarle el día, que la gente que más lo necesita tenga su útil escolares fueron de 300,000 pesos, entonces ahora pedir está bien pero entiende que para una cosa son 300,000 pesos y para esto que no hay un gran apuro si se termina o no se termina en el plazo correspondiente son 30 millones, entiende que también por eso casi todo Chile por no decir el 99% de Chile no tiene 30 millones, para poner tampoco de aval por si pasa algo, entonces lo que el creo que a lo mejor este mural se debía haber dividido en varias partes y a lo mejor va a haber una garantía más baja de 200 - 300,000 pesos entendiendo que también tiene que haber un cierto tipo de compromiso, por otro lado lo que a él le ocurre es que encuentra que este tipo de murales tiene que ser algo estético, no algo tan participativo, en qué sentido estético, en que los vecinos se tienen que enviar algo bonito no puras rayas, por decirlo así, tiene que ser algo más visible al 90% por que le guste no digo al 100% pero al 90% . entendiendo que muchas firmas y muchas cosas grandes no le gusta a la gente, por lo tanto, sí entiende que haber alguien a lo mejor no tan experto, pero sí una bancada de gente de comunidad que sí le guste lo que se va a hacer y ojalá obviamente como dice Deborah ojalá que sea inclusivo que sea participativo y todas las cosas, pero para él esto tiene que ser algo estético, entendiendo que por ejemplo no está en una plaza en un lugar sino en algo visible para todo el mundo. Por lo anterior, el rechazara el proyecto, lo quería decir desde antes entendiendo la suma la suma urgencia social que para él en estos momentos no está cubierta y segundo, el sentido de que la garantía me parece completamente excesiva y poco participativa, encuentra que a lo mejor hay jóvenes en estos momentos que se les puede sacar también de la droga, perdón pero necesita un poco de silencio gracias, entiende también que hay jóvenes que pueden hacer estos murales, por menos costo y sería bastante bueno para sacarlos de la droga, hay colegios también que quieren hacer cosas para incluirlos también en la comunidad y no encuentro que tenga que ser algo tan profesional en este caso para el en el sentido de que no tenemos las cosas cubiertas por el momento pero quería dejar claro para cuando rechace para que se sepa el por qué y dejar estas cosas más menos establecidas en el acta, para que quede establecido.

Intervención del concejal Julio Martinez. Comentando que desea claro y breve, la municipalidad indudablemente está con la mejor voluntad tratando de hacer lo mejor lo mejor de lo mejor y lo mejor es caro. Lamentablemente tanto la cultura como el deporte y la ciencia en este país no tienen financiamiento, los deportistas viven pidiendo plata para viajar, para la comida al igual que los artistas y como dice Alejandra Valle, no tiene 30 millones, tampoco los tiene un atleta que quiera ir a competir a otro lado, entonces cree que acá la municipalidad apuntó y apuntó alto porque quiere lo mejor, y lo mejor es caro, y esto siempre ha sido así en Chile. No es que ahora con este sistema y no vengamos que el neoliberal ha sido ahora, Neruda y la Mistral tuvieron problemas gravísimos también para que les publicaran sus primeros libro y la Gabriela tuvo que sufrir mucho para que le publicaran algo, cierto, entonces esto viene de siempre en nuestra historia, cree que podrían hacer este mural con los artistas que tenemos ya y que nos saldría mucho más barato y decirle, mire queremos esto más o menos esto acá, mediante una encuesta algo que es popular que la gente exprese su opinión y cree que saldría mucho más barato y a lo mejor gastamos un poco más de plata en darle los materiales a estos artistas que no tienen la oportunidad demosle la oportunidad nosotros ahora ya, y que su obra quede ahí por todos los años, indica que está ayudando hasta para la campaña

Intervención del concejal Camilo Brosky, indicando en forma breve que el aprobará pero también, cree que se podría haber hecho de otra manera, de todas maneras y lo dice además como una persona que también se dedica al tema, en este caso la literatura y sé lo que es estar permanentemente persiguiendo fondos concursables, que son una forma de licitación de la cultura no otra cosa Digamos como si fuéramos como si un libro fuera una carretera, o un mural fuera un Strip Center, por lo tanto a él no le parece no está de acuerdo con la mercantilización de la cultura estoy de acuerdo con la mercantilización del arte no me parece que se asocien las palabras arte o cultura con la palabra licitación le choca, le genera un ruido, entiende que es como se está haciendo, cree creo que se pudo haber hecho de otra forma cree que se pudo haber hecho un concurso abierto creo que el premio pudo haber sido digamos la realización del mural se podría haber inventado algo le parece que teniendo la mejor de las voluntades del municipio Digamos como lo decía Julio pero desde su perspectiva se podría haber hecho de otra forma, creo que hay un exceso en la utilización de las herramientas del sistema cree que se pueden buscar otras formas de hacer las cosas, por lo menos, en estas área en que estamos es mentira el neoliberalismo ya se lo comió todo, dice pero donde hipotéticamente o al menos simbólicamente sería un poco menos violento. Pero bueno ya es como es y por lo tanto manifestando su diferencia con el modo pensando que se podría haber hecho de otra manera salvaguardando, también la participación, la inclusión de los artistas de la comuna y no solo de la comuna, de todos lados, pero en un concurso abierto, con un jurado de calidad haber hecho de eso un evento cultural, también de ese concurso, por ejemplo, pero ya no se hizo, ya no fue, él va a probar de todas maneras porque le parece que es un hito importante pero solo quería dejar fijada su posición con respecto al tema porque creo que es un tema que le atañe también.

Interviene la Alcaldesa para aclarar algunas cosas indicando que las garantías no son antojadizas, las garantías que se piden están de acuerdo a la normativa, entonces no es que uno se le ocurra, hay un rango donde el municipio puede decidir cierto rango, usando un criterio, en un rango que establece la ley, el Director lo señaló, se pidió el mínimo que la ley permite, entonces que quede claro, segundo lo dicho por Camila Ramos, lo dijo pero igual es importante volver a recalcar, estos son fondos que existen para esto, no existen para otras cosas, entonces si no hacemos este proyecto, no nos traemos 250 millones a la comuna, entonces estamos ganando de una manera digamos bastante clara ya, en tercer lugar al ser fondos que vienen justamente desde la Subdere, tienen toda una normativa de la cual se pueden gastar, por lo tanto, por eso se hace de esta manera, no es que no lo hayamos pensado, fue lo primero que pensamos hacer un concurso, no se puede, por eso no se hizo así, y por otro lado también en la experiencia que hemos tenido de muralismo de intervención urbana, han venido muchos artistas de otros lados y se han tenido muy buenos resultados Entonces cree que, sí efectivamente, quizás hubiese sido lo óptimo lo perfecto que se lo hubiese ganado un artista de Ñuñoa, no es lo óptimo, no es lo perfecto pero sí es definitivamente un buen proyecto y la gente que se adjudica esto, hay gente que tiene experiencia que ha hecho trabajos preciosos y que además va a hacer de manera participativa con la comunidad, entonces yo las y los invito también a que veamos el bosque ya y no quedemos pegado en el árbol.

Acuerdo, se aprueba por mayor con el voto favorable de la Alcaldesa.

Vota rechazo el concejal Julio Martínez, y se abstiene el concejal German Sylvester, indicando que es una muy buena propuesta, como lo señaló la Alcaldesa, pero encuentra que los recursos también pueden ser destinados, de otra forma o en otras partes Entonces eso de que extraer algo y después no hacer nada, no están así, uno también puede postular nuevamente a otros proyectos, y otras cosas eh Para no entorpecer obviamente esto, pero la verdad que le parece un poco excesivo el monto para lo que se va a hacer, esa es la verdad, cree que con esa plata se podía hacer otros tipos de proyectos.

- d) **Aprobación de la "Rectificación monto de adjudicación de la licitación pública MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE ÑUÑOA, ID: 5482-10-LR24". (Memo N°139 SECPLA)**

Acuerdo, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la Alcaldesa.

e) **Aprobación Patentes de alcoholes 2°Sem. 2024, Anexo N°38. (Memo N°135 DAF)**

Expone el Director DAF, Hugo Mora y el funcionario DAF Byron Fuentes.

Se propone votar de la siguiente forma
Intervalo de la 1 a la 9

| | |
|----------------------------|------------|
| Nora Valenzuela – | 4 patentes |
| Johanna Guajardo – | 1 patente |
| Academia Coffee Roastery – | 1 patente |
| Yoriyoi shushi Spa – | 1 patente |
| Inversiones Agua Santa – | 2 patentes |

Acuerdo, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la Alcaldesa.

Intervalo 10 a la 11, razón social Tías SPA.

La concejala Maite Descouvieres, presidente de la comisión pide la palabra para dar los antecedentes solicitados la sesión anterior de las multas de Carabineros e Inspección de dicho local, tiene la primera multa por ingerir alcohol sin consumo de alimentos, tiene 1-2-3-4-5 multas impagas, eso es como relevante y el tenor de las multas son ruidos molestos, no tener el rótulo del tipo de patente que es, en la entrada, funcionar en horario no autorizado, o sea tiene todas esas multas impagas y además puede agregar como dato, que no tiene que ver con la patente, pero sí con quienes estaban haciendo uso del local que estas personas se fugaron sin pagar el arriendo, entonces cuando uno va a ver el local está el rostro de los arrendatarios y dice se fueron sin pagar arriendo, etc., esos son los antecedentes de Rosa Park, mas todo lo que aparece en SOSAFE. El dueño quiere tener la patente, todas esas faltas las cometieron quienes no pagaron el arriendo, el dueño del inmueble quiere continuar con el giro, hay que ver por qué tendría que pagar, el dueño del inmueble, las faltas cometidas por los arrendatarios que se le arrancaron. Informan los demás concejales que el local está funcionando

Interviene la Alcaldesa indicando dado que la situación está un poco enredada y le propone al Concejo dejar este punto en comisión.

Acuerdo, se aprueba por mayoría que los intervalos 10 a la 11 pasen a comisión, con el voto rechazo del concejal German Sylvester.

Patente intervalo 12, Gastronómica Austral Ltda., Barba Negra Barba Azul.

Acuerdo, se aprueba por mayoría, con la abstención de la concejala Kena Lorenzini, argumentando que tiene dudas.

Patente intervalo 13 -14 y 15, Gastronómica ByR Ltda. (Paréntesis)

La Alcaldesa le da la palabra para que dé un contexto más amplio de esta patente y en que estamos hoy como municipio con esa patente, la Directora Jessica Cayupi informa que hace unos semestres atrás también se votó la renovación de esta patente y fue desfavorable para el local, r el consejo votó por no renovar las patentes, una vez que se notificó el decreto ellos interpusieron una reconsideración que pasó nuevamente por consejo y se les volvió a no renovar, con esta con la vía administrativa terminada ellos interpusieron un reclamo en la Corte de Apelaciones, reclamo que fue acogido de forma favorable para Paréntesis, donde la Corte Indicó, que si bien se habían argumentado de forma razonable por las concejalías que votaron por qué no iban a renovar la patente y donde también existían ciertos documentos o pruebas que acreditaban de una u otra forma algunas molestias, para la Corte no fue suficiente la Corte Indicó que si bien se habían expresado los motivos no estaban como los antecedentes o medios de prueba que acreditaran esos motivos por los cuales no se le renovó, entonces eso fue lo que la Corte de Apelaciones falló, fue negativo obviamente el fallo para la municipalidad, por

lo cual en cumplimiento de nuestra obligación de llegar a las últimas instancias interpusimos un recurso de casación en el fondo ante la Corte Suprema, recurso de casación que ya fue visto por la Corte, fue alegado por las partes, por ambas partes por paréntesis y por la municipalidad y hoy día está en espera de que la Corte Suprema dicte fallo, si mal no recuerda estos alegatos fueron en marzo abril y la Corte todavía no saca el fallo, entonces estamos atentos a ver si es que la Corte Suprema ratifica el fallo de la Corte de Apelaciones y dice que la no renovación de patentes estuvo mal fundamentada porque faltaron antecedentes o pruebas, o si puede revertir el fallo, obviamente la Municipalidad va porque se revierte el fallo indicando que las fundamentaciones de las concejalías estuvieron acorde a derecho ya lo que la normativa les exige. En eso se está al día de hoy con Paréntesis, tenemos este juicio pendiente todavía que está en la Corte Suprema.

La Alcaldesa pide someter a votación, si les parece a los Concejales y Concejalas, restaurante diurno, nocturno juntos y salón de baile separado, se procede a votar las patentes 13 y 14

Acuerdo, se aprueba por mayoría, con el voto de rechazo de la concejala Deborah Carvallo y se abstienen por tener juicio o causa pendiente, Paréntesis, los concejales Mireya del Río y Camilo Brosky.

Votación intervalo 15, patente salón de baile, Paréntesis, habiendo 4 votos a favor, no se aprueba la patente, vota rechazo la concejala Deborah Carvallo y se abstienen: la concejala Verónica Chávez, dado que no tiene claridad son demasiados los antecedentes y cree que ese es el punto que genera el conflicto judicial, la concejala a Maite Descouvieres, la razón es que no queda claridad en la distintas demostraciones de incivildades si corresponden o no al horario diurno, nocturno o almuerzo, concejala Mireya del Río, se abstiene por haber escuchado los testimonios de los vecinos y por apoyar la vida normal de la vecindad, concejal Camilo Brodsky, se abstiene por mantenernos en una situación de juicio abierto con la parte, concejala Kena Lorenzini, se abstiene por las cantidad de antecedentes que han enviado las vecinas y los vecinos y porque además quiere pensar que cuando ella escuchó el ruido desde arriba de uno de los edificio es intolerable vivir así, se abstiene o porque no es vinculante esa es una cuestión que ojalá el gobierno estuviera viendo este consejo, los parlamentarios para que vieran cómo se legisla

Votación de las siguientes patentes:

Intervalo 16-17 Grupo Gastronómico Lugano SPA

Intervalo 18-19 Distribuidora y Comercializadora de Alimentos

Acuerdo, se aprueba por mayoría, el Excel anexo número 3, con el voto de rechazo de la concejala Mireya del Río, siguiendo la opinión de las juntas de vecinos.

- f) **Aprobación del Convenio de Ejecución a suscribir entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (en adelante SENAMA) y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, siendo esta última el órgano ejecutante. (Memo N°136 DAJ).**

Expone Victor Téllez, Profesional de Dideco.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la alcaldesa. (aplausos).

- g) **"Informa inicio de elaboración de enmienda al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa". (Memo N°137 SECPLA).**

Expone Gino Pisani, Profesional Secpla.

- h) **Aprobación Subvención Corporación Cultural de Ñuñoa (Memo N°138 SECPLA).**

Expone el Director de la Corporación de Cultura Francisco Valenzuela.

Acuerdo, se aprueba por mayoría, con el voto de rechazo del concejal Julio Martinez.

- f) **aprobación de transacción extrajudicial con don Juan José Gómez Rojas, de acuerdo al Memo 141 de DAJ,**

Acuerdo, aprobación unánime con el voto favorable de la Alcaldesa.

Se levanta la sesión a las 12.59 horas.



**GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA**

**(El enlace para ver la grabación de esta sesión es
<https://www.youtube.com/watch?v=gNwLVwx3UMI>)
Dictamen C.G.R. N° 8.255 de 2018**



Muña
Municipalidad

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9

Planificación Financiera - SECPILA





Nuñoa
Municipalidad

Objetivo de la Modificación Presupuestaria

- Aumento en Cuentas de Ingresos y gastos solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- Redistribución de gasto municipal por el día del Dirigente por M\$25.000 a la Corporación de Cultura.



Nuñoa
Municipalidad

Aumento de Ingresos:

- De la cuenta 03.02.001 **“Permisos de Circulación”**, se propone un aumento presupuestario de M\$550.000.-, para cubrir lo que resta del presente año, según proyección enviada por Dirección de Administración y Finanzas.
- De la cuenta 08.02.001 **“Multas de Beneficio Municipal”**, se propone un aumento presupuestario de M\$50.000.-, para cubrir lo que resta del presente año, según proyección enviada por Dirección de Administración y Finanzas.



Nuñoa
Municipalidad

Aumento de Ingresos:

- De la cuenta 08.02.006 **“Registro de multas de tránsito no pagadas - de beneficio otras municipalidades”**, se propone un aumento presupuestario de M\$200.000.-, para cubrir lo que resta del presente año, según proyección enviada por Dirección de Administración y Finanzas.
- De la cuenta 08.04.001 **“Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas”**, se propone un aumento presupuestario de M\$34.000.-, para cubrir lo que resta del presente año, según proyección enviada por Dirección de Administración y Finanzas.



Ñuñoa
Municipalidad

Aumento de Gasto:

De la cuenta **22.04 “Materiales de Uso o Consumo”**, se propone un aumento presupuestario de M\$5.000.-, para cubrir lo que resta del presente año en materiales de oficina y medicamentos médicos de uso veterinario.

De la cuenta 22.09 **“Arriendos”**, se propone un aumento presupuestario de M\$45.000.-, para arriendo de buses de la comuna de Ñuñoa.

De la cuenta 22.10 **“Servicios Financieros y de Seguros”**, se propone un aumento presupuestario de M\$87.250.-, para cubrir lo que resta del presente año en Transacciones de Transbank, esta informacion fue entregada por DAF.

De la cuenta 23.01 **“Prestaciones Previsionales”**, se propone un aumento presupuestario de M\$107.000.-, para cubrir lo que resta del presente año para pago de indemnización por retiro voluntario de funcionarios municipales.



Nuñoa
Municipalidad

Aumento de Gasto:

- De la cuenta 24.01.005.002 **“Corporación Cultural”**, se propone un aumento presupuestario de M\$25.000.-, para celebración del día del dirigente.
- De la cuenta 24.03.080 **“A las Asociaciones”**, se propone un aumento presupuestario de M\$12.000.-, para pago de cuota de Asociación Municipal.
- De la cuenta 24.03.090 **“Al Fondo Común Municipal - Permiso de Circulación”**, se propone un aumento presupuestario de M\$343.750., equivalente al 62.5% recaudado por Permiso de Circulación.



Ñuñoa
Municipalidad

Aumento de Gasto:

- De la cuenta 24.03.100 **“Transferencias Corrientes a Otras Municipalidades 80%”**, se propone un aumento presupuestario de M\$200.000.-, para cubrir lo que resta del presente año, según Proyección de Administración y Finanzas.
- De la cuenta 26.04.001 **“Arancel Registro de Multas de Transito no Pagadas”**, se propone un aumento presupuestario de M\$34.000.-, para cubrir lo que resta del presente año, según proyección de administración y finanzas.



Disminución de Gastos

- De la cuenta 22.08 “**Servicios Generales**”, se propone una disminución presupuestaria de M\$25.000.-, por “Día del Dirigente” el cual será transferido a la Corporación de Cultura.



Ñuñoa
Municipalidad

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | Denominación | Presupuesto Vigente M\$ | Modificación N°9 M\$ | Presupuesto Vigente Final M\$ |
|-----------------------|------|------|----------|--|-------------------------|----------------------|-------------------------------|
| 03 | 02 | 001 | | Permisos de Circulación | 9.558.400 | 550.000 | 10.108.400 |
| 08 | 02 | 001 | | Multas de Beneficio Municipal | 3.480.585 | 50.000 | 3.530.585 |
| 08 | 02 | 006 | | Registro de multas de transito no pagadas - de beneficio otras municipalidades | 732.500 | 200.000 | 932.500 |
| 08 | 04 | 001 | | Arancel al Registro de Multas de Transito No Pagadas | 121.000 | 34.000 | 155.000 |
| Total Ingresos | | | | | 103.795.357 | 834.000 | 104.629.357 |
| GASTOS | | | | | | | |
| 22 | 04 | | | Materiales de Uso de Consumo | 201.708 | 5.000 | 206.708 |
| 22 | 08 | | | Servicios Generales | 16.368.345 | -25.000 | 16.343.345 |
| 22 | 09 | | | Arriendos | 1.798.632 | 45.000 | 1.843.632 |
| 22 | 10 | | | Servicios Financieros y de Seguros | 455.136 | 87.250 | 542.386 |
| 23 | 01 | | | Prestaciones Previsionales | 198.000 | 107.000 | 305.000 |
| 24 | 01 | 005 | 002 | Corporacion Cultural | 1.525.349 | 25.000 | 1.550.349 |
| 24 | 03 | 080 | | A las Asociaciones | 14.500 | 12.000 | 26.500 |
| 24 | 03 | 090 | | Al Fondo Comun Municipal-Permiso de Circulacion | 5.974.000 | 343.750 | 6.317.750 |
| 24 | 03 | 100 | | Transferencias Corrientes a Otras Municipalidades 80% | 732.500 | 200.000 | 932.500 |
| 26 | 04 | 001 | | Arancel Registro de Multas de Transito no Pagadas | 48.595 | 34.000 | 82.595 |
| Total Gastos | | | | | 103.795.357 | 834.000 | 104.629.357 |

CAMPAÑA DE VACUNACION INFLUENZA

2024



HITOS

La campaña de Vacunación Contra la Influenza 2024:

- Inicia el 06 de marzo dirigida al personal de Salud tanto público como privado, informado por el Ministerio de Salud.
- El día 13 marzo el Ministerio de Salud informa el inicio para los grupos objetivos “bajo embargo comunicacional” (campaña interna), mediante Decreto Exento N° 23 del 12 marzo de 2024.
- Comunicado indica 9 semanas de campaña, sin embargo la campaña termina una vez que se alcance el 85% de cobertura a nivel Nacional y por grupo objetivo.
- Se aumentó el grupo objetivo de personas de mayores de 60 años.
- Inicio de actividades en la comuna para generar **OPORTUNIDAD DE VACUNACION.**

Población Objetivo Influenza

- 1.- Personal de salud.
- 2.- Personas de 60 y más años.
- 3.- Enfermos crónicos, entre los 11 y hasta los 59 años.
- 4.- Gestantes, en cualquier etapa del embarazo.
- 5.- Niños y niñas desde los 6 meses y hasta 5° año básico.
- 6.- Estrategia capullo para familiares de lactantes prematuros de <37 semanas de gestación.
- 7.- Estrategia capullo para familiares de lactantes inmunosuprimidos menores de 6 meses de edad.
- 8.- Docentes y asistentes de la educación preescolar y escolar hasta 8° año de enseñanza básica.
- 9.- Cuidadores de adultos mayores y funcionarios de los ELEM.
- 10.- Trabajadores de avícolas y de criaderos de cerdos.

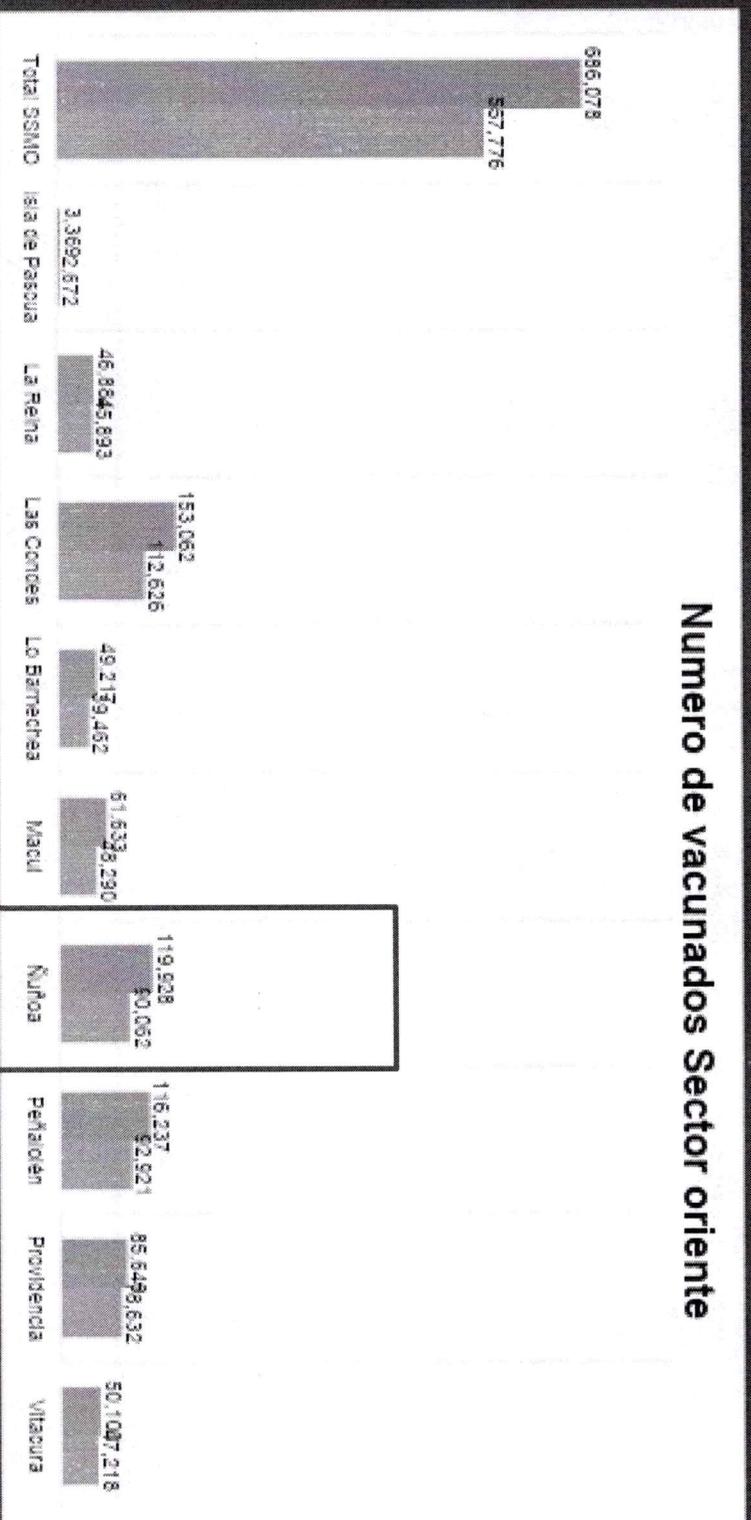
Enfermos Crónicos

Patologías Crónicas:

- EPOC, fibrosis quística, asma bronquial, fibrosis pulmonar, enfermedad neurológica (neuromusculares congénitas o adquiridas, epilepsia refractaria).
- Enfermedad renal crónica (insuficiencia renal en etapa 4 o mayor, diálisis).
- Enfermedad hepática crónica (cirrosis, hepatitis crónica, hepatopatías).
- Enfermedades metabólicas (diabetes mellitus, enfermedades congénitas del metabolista).
- Cardiopatías (congénitas, reumática, isquémica y miocardiopatías de cualquier causa).
- Hipertensos en tratamientos farmacológico.
- Obesidad (IMC > 30 en adultos y en adolescentes IMC > +2 DE).
- Enfermedades mentales graves (Esquizofrenia, Trastorno bipolar).
- Enfermedad autoinmune (lupus, esclerodermia, artritis reumatoide, enfermedad de Crohn, y otras)*.
- Cáncer en tratamiento con radioterapia, quimioterapia, terapias hormonales o medidas paliativas de cualquier tipo.
- Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas.

COBERTURA TOTAL DE UN 75,1%

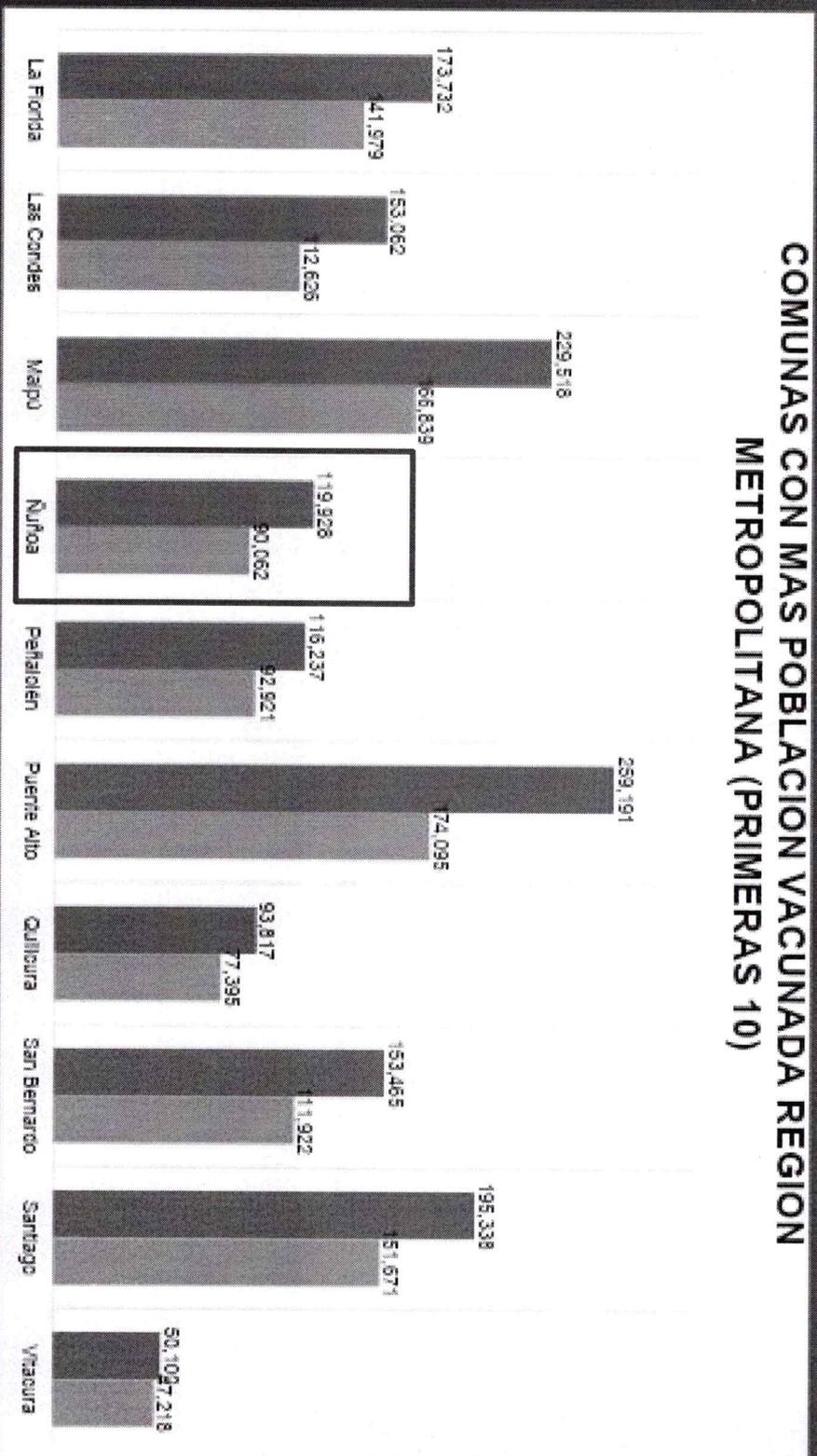
Numero de vacunados Sector oriente



Ñuñoa es la segunda comuna que tiene mas población objetivo del sector oriente (119.928). La tercera comuna del sector oriente con mas personas vacunadas (90.062).

COBERTURA TOTAL DE UN 75,1%

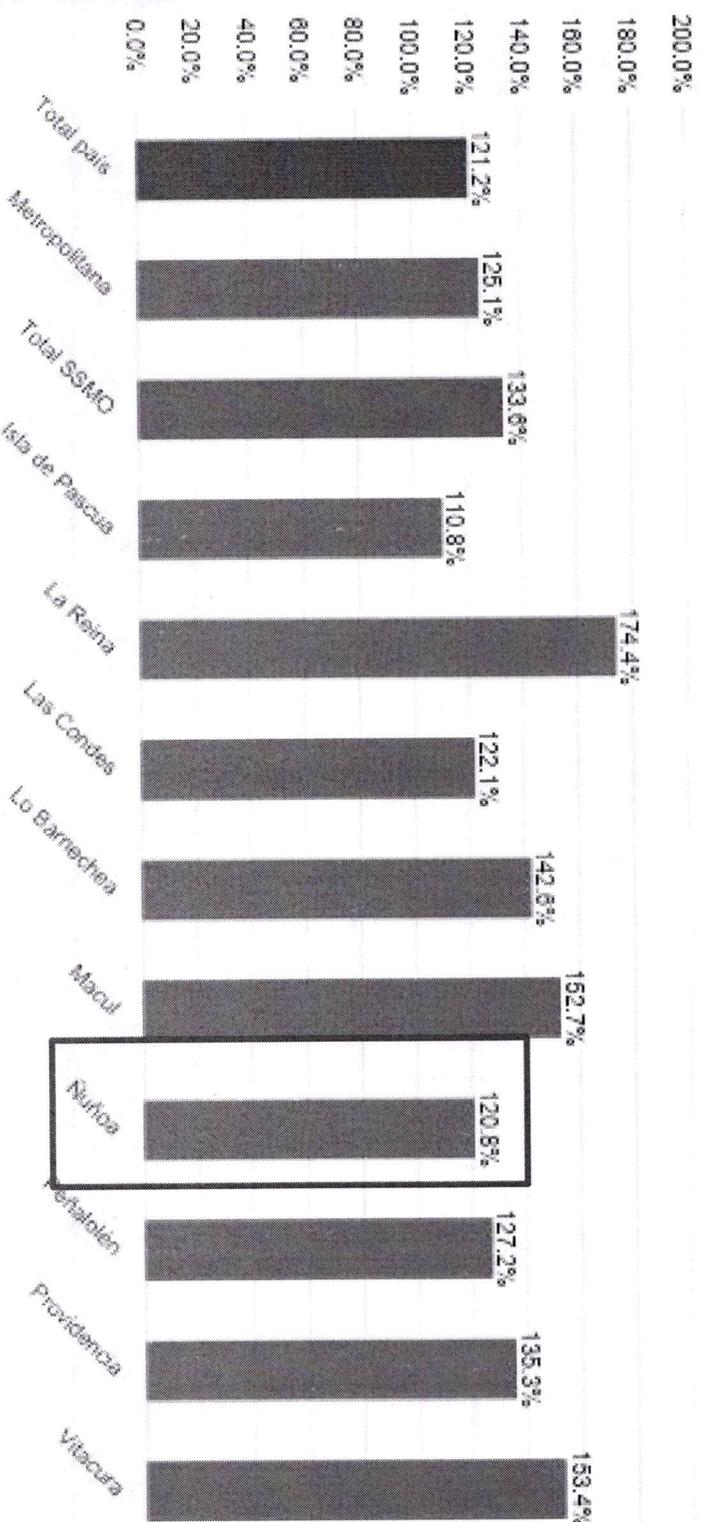
COMUNAS CON MAS POBLACION VACUNADA REGION METROPOLITANA (PRIMERAS 10)



Nuñoa es la séptima comuna que tiene mas población objetivo de la región Metropolitana(119.928). La novena comuna con mas personas vacunadas (90.062) de la región Metropolitana.

CRONICOS DE 11 A 59 AÑOS, 120.8%

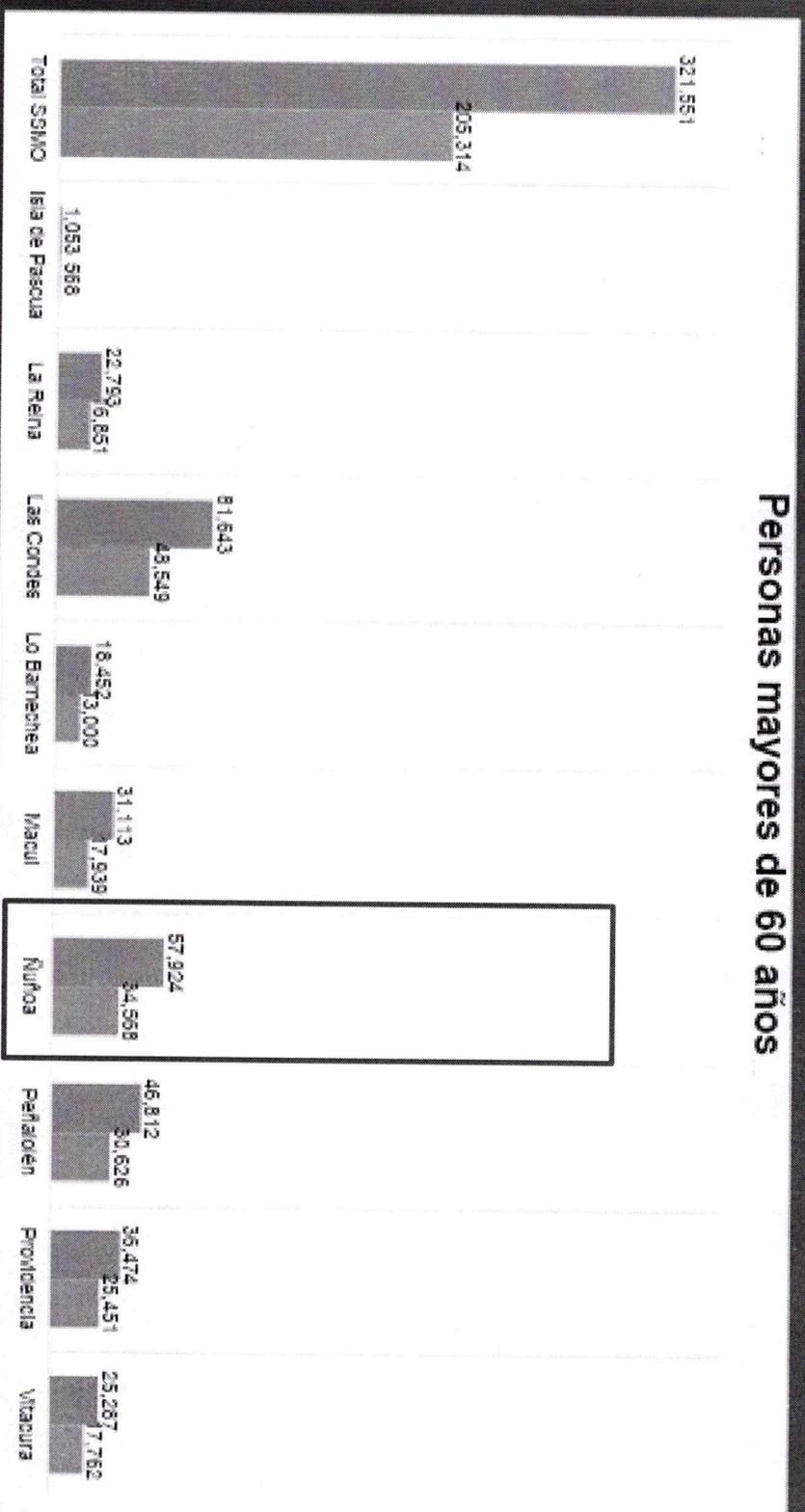
% Crónicos de 11 a 59 años
RNI 08/07/2024



Ñuñoa es la segunda comuna que tiene mas población objetivo del sector oriente (12.016).

COBERTURA MAYORES DE 60 AÑOS, 60%

Personas mayores de 60 años



Ñuñoa es la segunda comuna que tiene mas población objetivo del sector oriente. La segunda comuna del sector oriente con mas personas vacunadas sector oriente. El grupo objetivo aumentó.

REFORZAR GRUPOS OBJETIVOS.

| Comuna | % Niños y niñas de 6 meses a 5 años | % Escolares de 6 años a 10 años | % Adultos mayores de 60 años y más | % Crónicos de 11 a 59 años | % Embarazadas | % Personal de salud públicos | % Personal de salud privados | % Criadores de cerdos y pollos | % Trabajadores educación | % Capullo | % ELEM | % Otras prioridades | % Población Total |
|----------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|----------------------------|---------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------|-------------|---------------------|-------------------|
| Total país | 70% | 87% | 64% | 121% | 51% | 105% | 106% | 98% | 99% | 60% | 150% | 103% | 82% |
| Metropolitana | 64% | 81% | 62% | 125% | 51% | 104% | 104% | 98% | 99% | 58% | 132% | 105% | 79% |
| Total SSMO | 73% | 89% | 64% | 134% | 46% | 94% | 106% | 128% | 104% | 35% | 116% | 118% | 81% |
| Isla de Pascua | 64% | 78% | 54% | 111% | 39% | 112% | 233% | 200% | 85% | 37% | 188% | 204% | 79% |
| La Reina | 88% | 127% | 74% | 174% | 46% | 79% | 112% | 133% | 99% | 52% | 130% | 237% | 98% |
| Las Condes | 79% | 80% | 59% | 122% | 44% | 60% | 106% | 100% | 109% | 37% | 81% | 99% | 74% |
| Lo Barnechea | 69% | 68% | 70% | 143% | 43% | 153% | 124% | 71% | 116% | 27% | 133% | 125% | 80% |
| Macul | 63% | 76% | 58% | 153% | 43% | 109% | 82% | 105% | 94% | 65% | 209% | 173% | 78% |
| Nuñoa | 65% | 90% | 60% | 121% | 46% | 122% | 105% | 92% | 105% | 44% | 104% | 83% | 75% |
| Peñalolén | 62% | 73% | 65% | 127% | 47% | 95% | 74% | 145% | 97% | 23% | 98% | 150% | 80% |
| Providencia | 90% | 144% | 70% | 135% | 51% | 95% | 98% | 160% | 112% | 27% | 182% | 138% | 92% |
| Vitacura | 94% | 129% | 70% | 153% | 51% | 141% | 129% | 325% | 100% | 22% | 127% | 213% | 94% |

Reforzar: Embarazadas, estrategia Capullo, Personas Mayores de 60 años (29.726)

INMUNIZACION COVID-19

| COBERTURA INMUNIZACIÓN COVID | | | | | | |
|------------------------------|-------------------|---------------------|----------|-------------|---------------------------|-------|
| COMUNA | PERSONAL DE SALUD | INMUNOCOMPROMETIDOS | CRONICOS | EMBARAZADAS | PERSONAS DE 60 AÑOS Y MAS | TOTAL |
| TOTAL | 35.1% | 8.1% | 26.2% | 4.5% | 29.1% | 27.6% |
| METROPOLITANA | 45.4% | 10.3% | 34% | 7.8% | 37.8% | 36.8% |
| ÑUÑO A | 71% | 8.4% | 27% | 10.3% | 51.9% | 42.3% |

COBERTURA POR SOBRE LA COBERTURA NACIONAL.

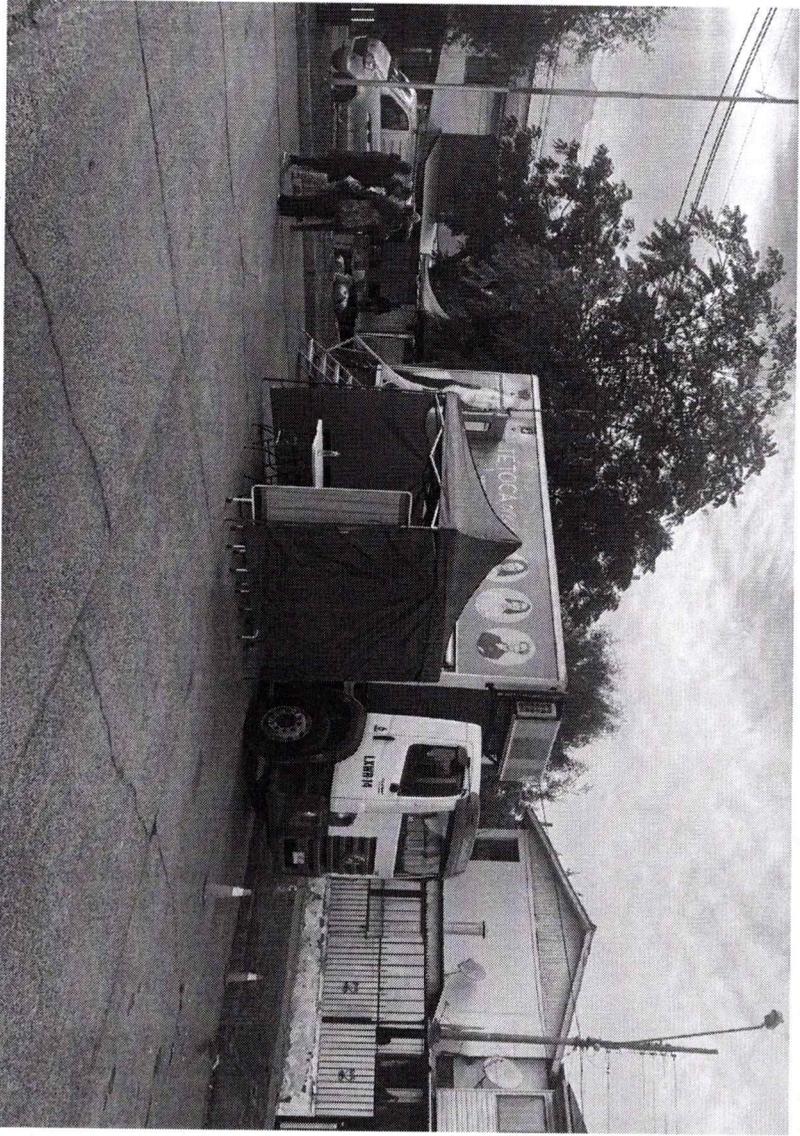
ACTIVIDADES EXTRAMURALES

OPERATIVOS DURANTE LA CAMPAÑA DE INFLUENZA -COVID 19 - NEUMOCOCO

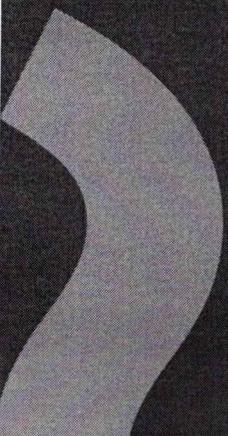
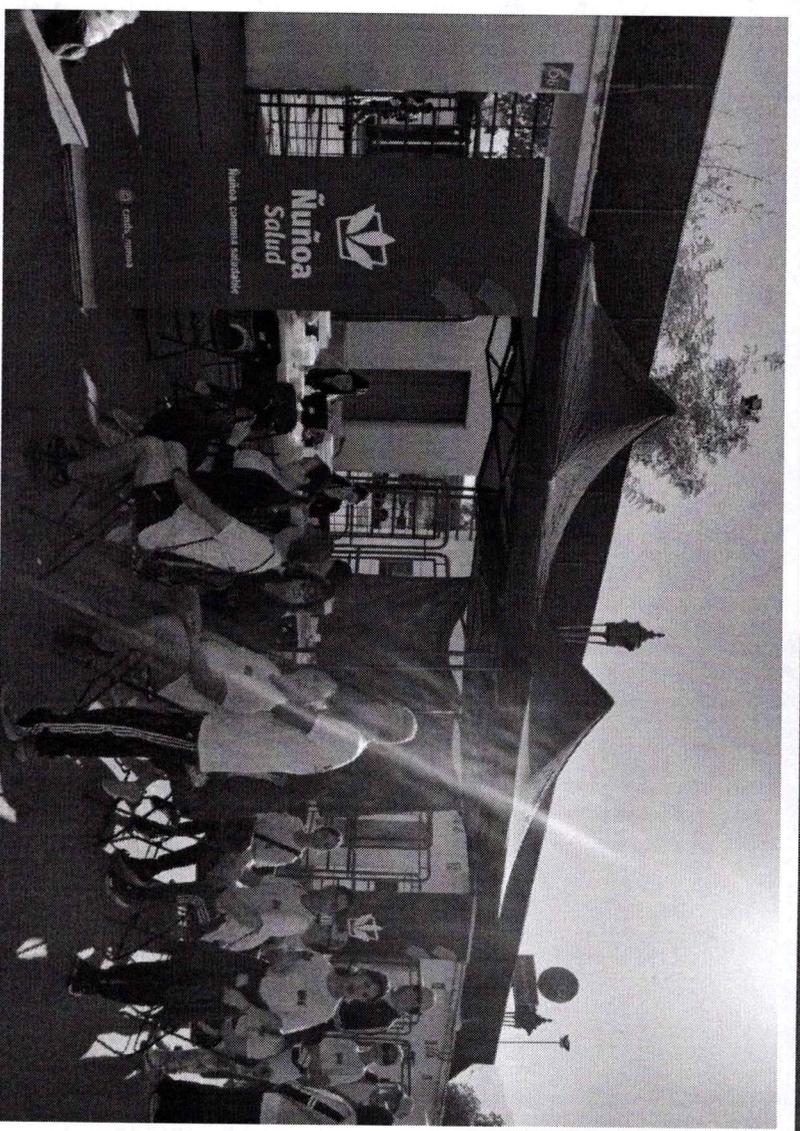
| Nº | Lugar |
|-----|--|
| 70 | Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores |
| 3 | Centros de Diálisis |
| 10 | Centros Mejor Niñez |
| 62 | Jardines Infantiles y Escuelas de Lenguaje |
| 55 | Establecimientos Educativos |
| 75 | Operativos Vecinales |
| 18 | Estaciones de Metro |
| 14 | Cuerpo de Bomberos, Comisarias, Fiscalía y PDI |
| 11 | Puntos Salcobrand |
| 3 | Ferias Libres |
| 23 | Puntos en Supermercados |
| 344 | VISITAS EN TERRENO |

344 Operativos
En Terreno

EN LOS OPERATIVOS DE MAMOGRAFIA



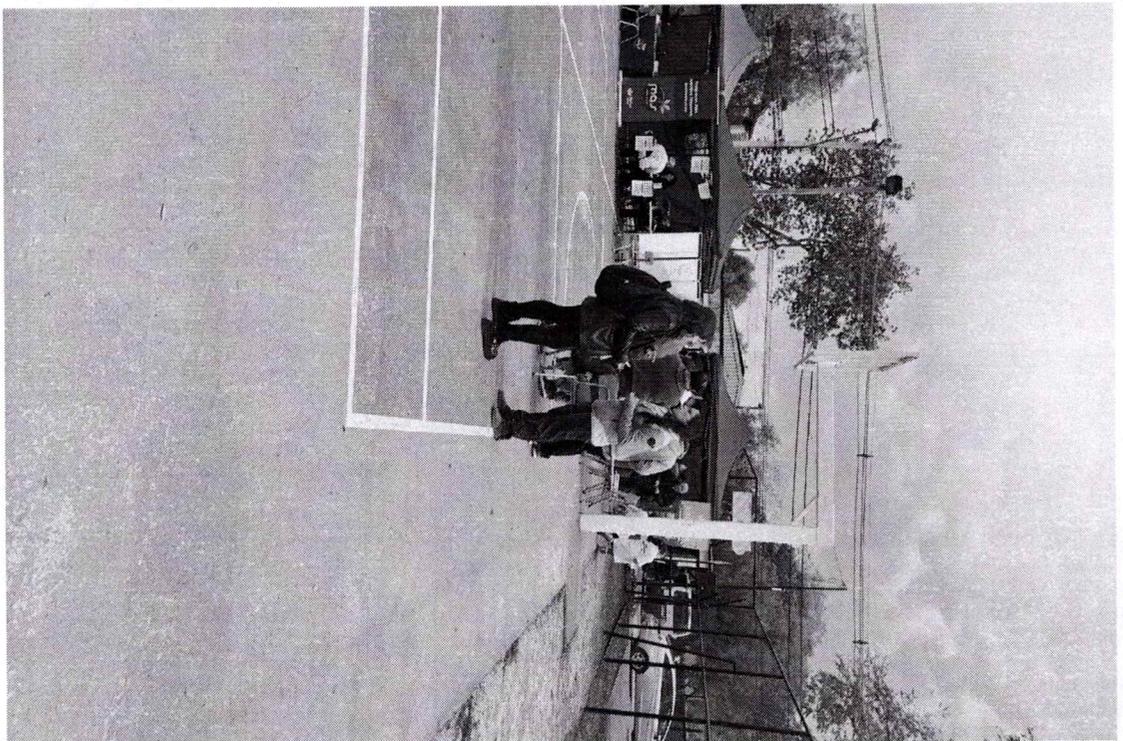
Día del Deporte Estadio Nacional





Ñuñoa
Salud

FERIA DE SALUD SALVADOR CRUZ GANA



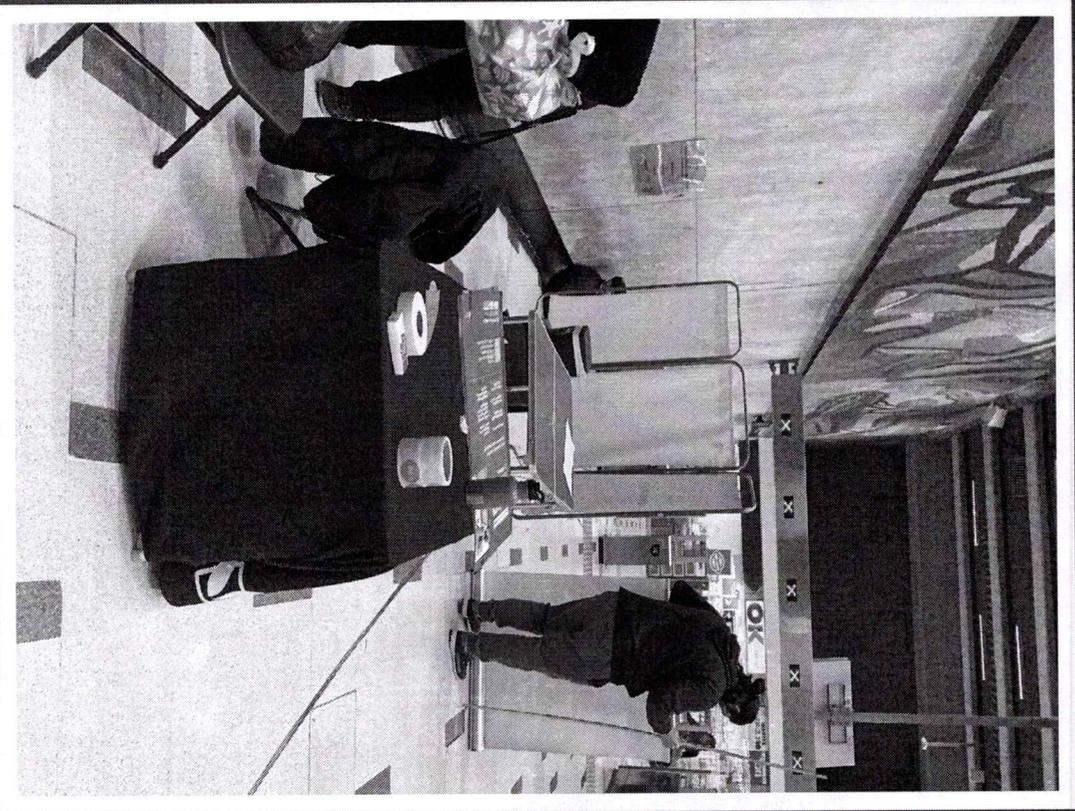
ESPACIO LITERARIO



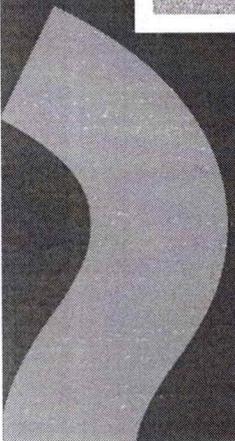
SUPERMERCADOS LIDER



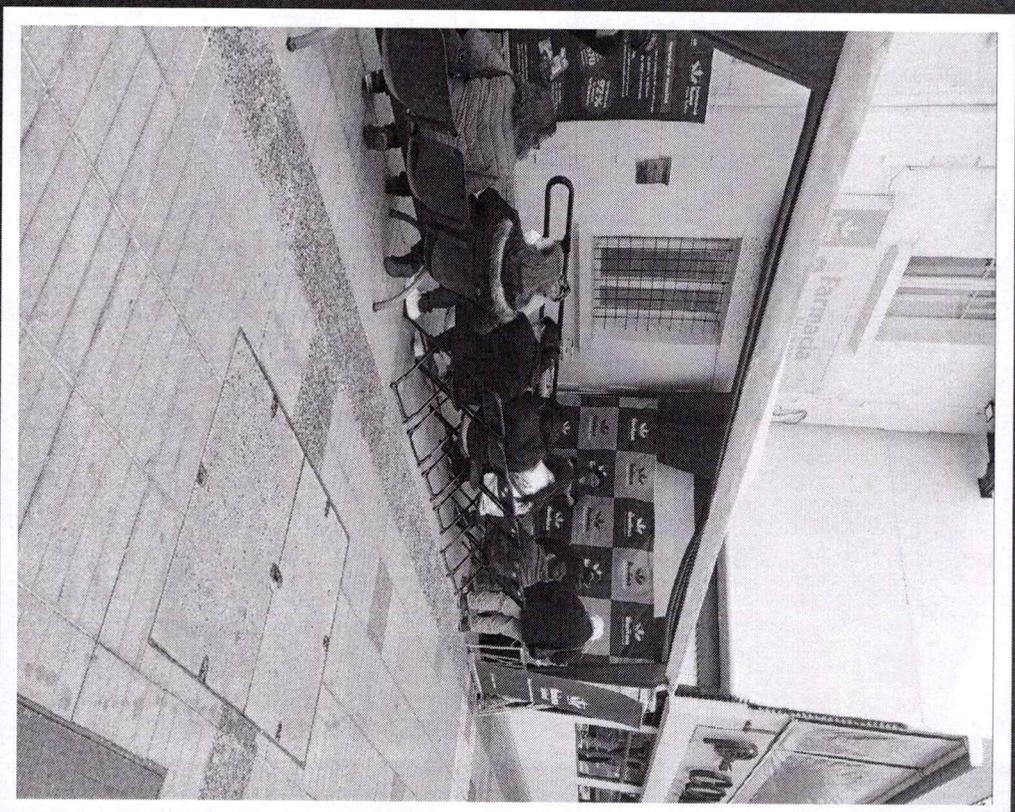
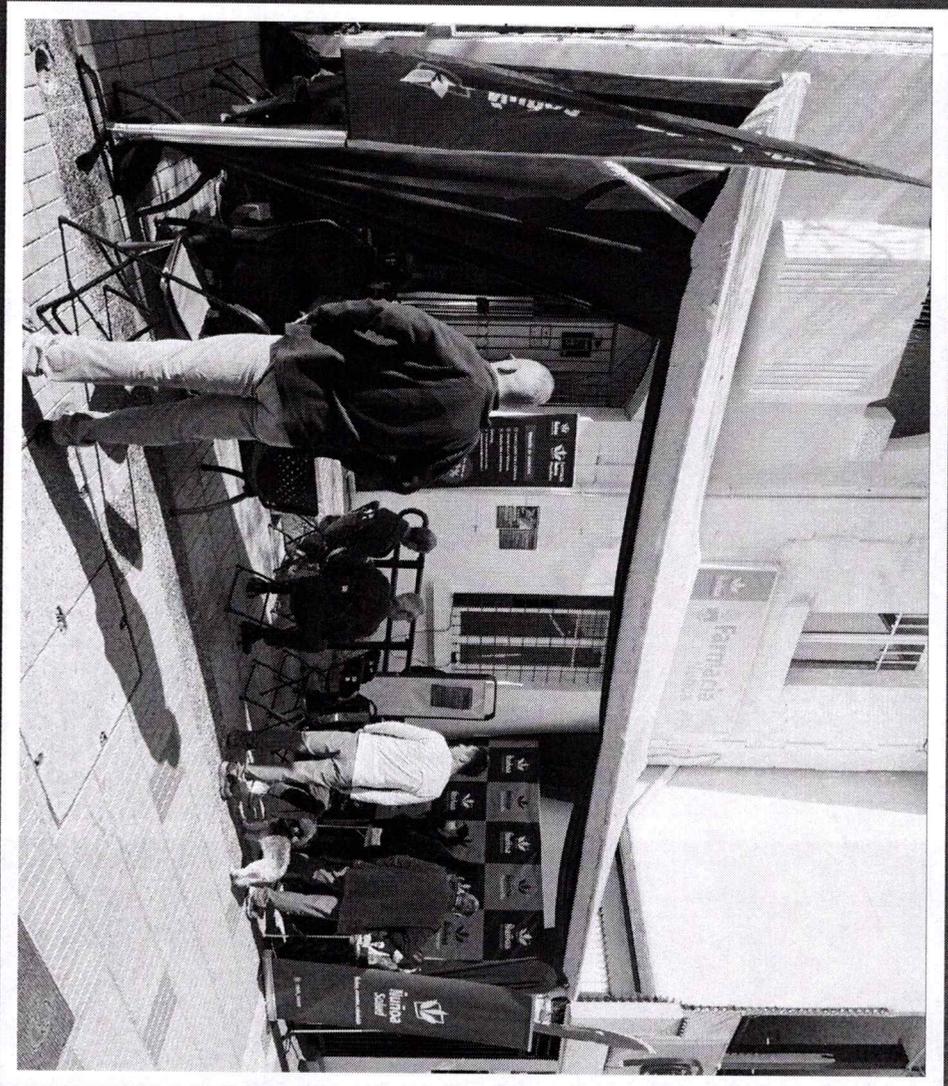
METRO CHILE ESPAÑA



METRO ÑUBLE



PUNTO DE VACUNACION FARMACIA PLAZA ÑUÑOA



VACUNATORIO MOVIL



Vacúnate contra la Influenza

Salvador Bustos

Dirección:
Avenida Grecia N° 3980

Horario de atención:
Lunes a jueves de 09:00 a 16:00 horas
Viernes de 09:00 a 15:00 horas

Rosita Renard

Dirección:
Las Encinas N° 2801

Horario de atención:
Lunes a jueves de 09:00 a 16:00 horas
Viernes de 09:00 a 15:00 horas

Vacunatorio Comunal

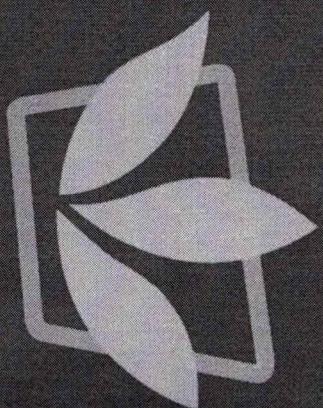
Dirección:
Juan Moya Morales #1320

Horario de atención:
Lunes a jueves de 09:00 a 16:00 horas
Viernes de 09:00 a 15:00 horas
Sábado de 09:00 a 12:00 horas

Recuerda traer un documento que acredite su identidad al momento de vacunarse.

OPERATIVOS PROXIMOS DIAS

| MIÉRCOLES 17 | JUEVES 18 | VIERNES 19 | SÁBADO 20 |
|--|---|--|--|
| <p>Punto de vacunación Explanada del Metro: Ñuñoa 10:00 a 13:30</p> | <p>METB, UV 22, Contamastre Micalvi (Micalvi #536) 10:00 a 13:30</p> | <p>Punto de vacunación a la Salida del Metro: Irrrazaval 10:00 a 13:30</p> | <p>METB UV 9, General Sucre 2 Sargento Menadier #103 10:00 a 13:00</p> |
| <p>Punto de vacunación explanada del Metro: Villa Frei 10:00 a 13:30</p> | <p>Operativo vacunación Universidad de Chile (Campus Juan Gomez Milla: Auditorio Pedro Ortiz) 10:00 a 13:30 Direccion: Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045, Ñuñoa</p> | <p>Punto de vacunación Explanada Metro: Chile España 10:00 a 13:30</p> | <p>Operativo de Vacunación: Coproiedad de Simón Bolívar con Holanda Direccion: Holanda 3235 Horario: 10:00 a 12:00</p> |



Ñuñoa
Municipalidad

Dirección de Salud

**REVIVE
ÑUÑO A**

Subdere

Por ti, por tu región, por tu comuna.

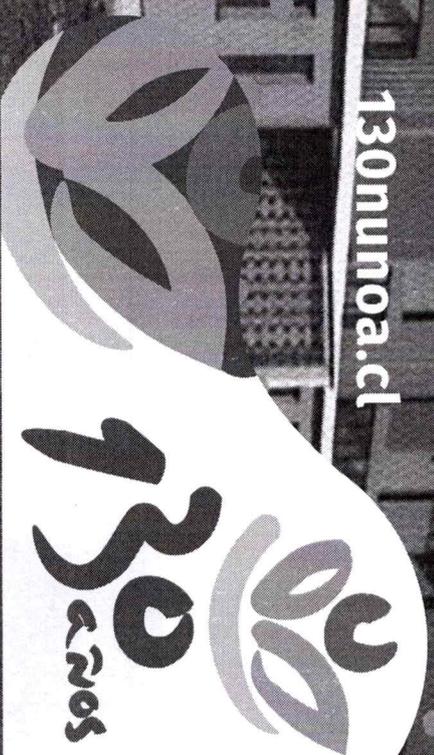
MURALES PASO BAJO NIVEL NUBLE

Julio, 2024 | Revive Ñuñoa

ID: 5482-38-LQ24
1er Llamado


Ñuñoa
Municipalidad

130nuñoa.cl



¿En qué consiste la licitación?

El proyecto implica la ejecución de un **mural conmemorativo de 1.400 m²** en el Paso Bajo Nivel Ñuble. Lo que contempla:

- Proceso **participativo** para creación y elección del diseño a plasmar en el mural.
- **Pintura** del mural (1.200m²) y elaboración de **mosaicos** (200m²), con jornadas abiertas a la comunidad.
- Hito de **inauguración** tipo carnaval y elaboración de **video y postales** conmemorativas.



Descripción del proyecto

Fortalecer la identidad territorial y mejorar el entorno de los habitantes del entorno del Barrio Patrimonial Villa Olímpica y su área de influencia a través de un proceso artístico y participativo de creación de murales conmemorativos que ponen en valor los aspectos históricos y culturales de la comuna, generando un sentido de pertenencia en la comunidad, además de disminuir la sensación de inseguridad en el sector del Paso Bajo Nivel Nuble. La intervención se realizará con técnica mixta, incluyendo pintura con aditivo descontaminante y mosaicos.

MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$300.330.000.

MONTO ADJUDICADO: \$235.583.571.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis meses.

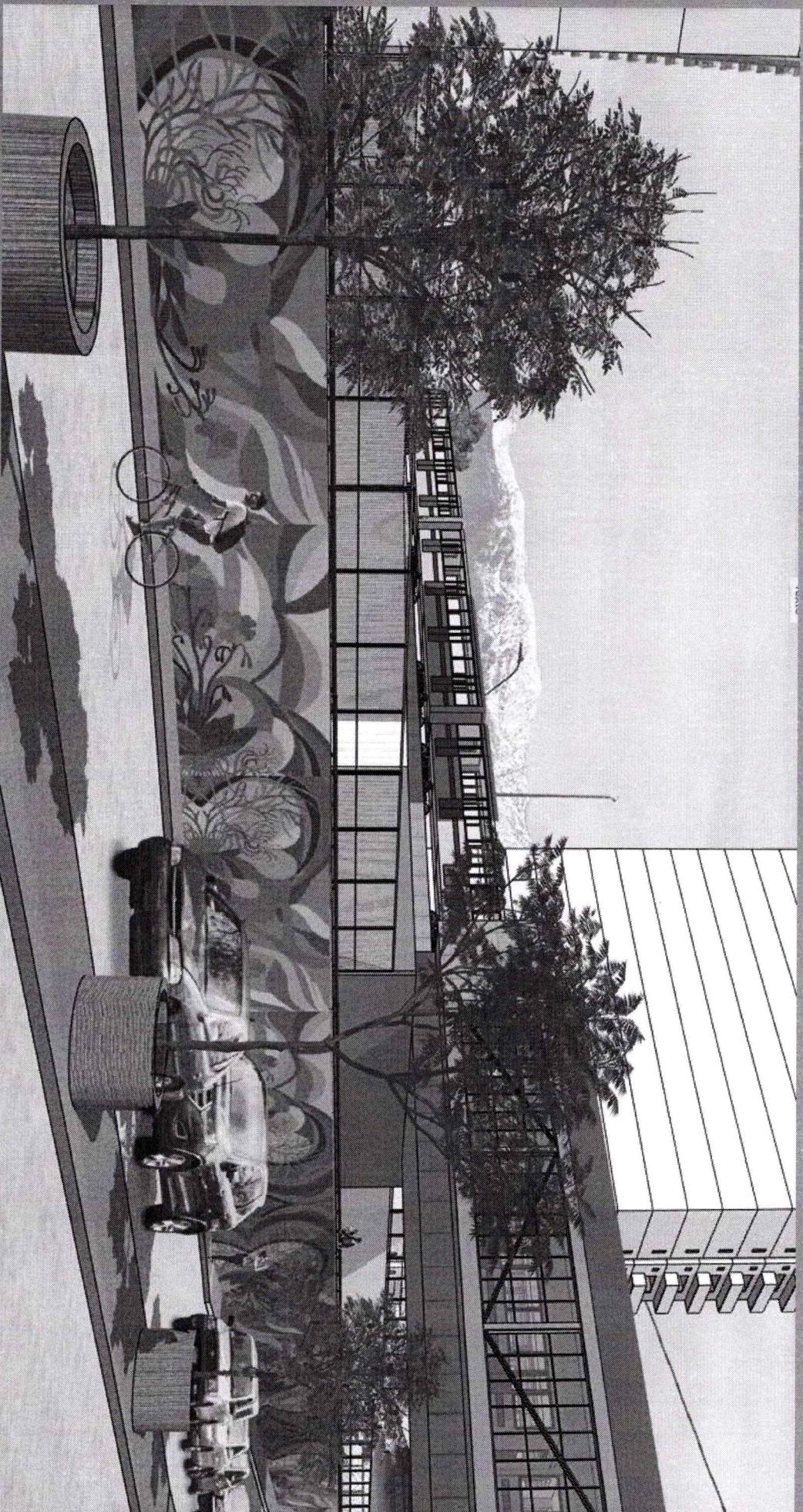


**REVIVE
ÑUÑO A**



Ñuñoa
Municipalidad

Subdere
Por ti, por tu región, por tu comuna



**REVIVE
ÑUÑO A**



Ñuñoa
Municipalidad

Subdere
Por ti, por tu región, por tu comuna



**REVIVE
ÑUÑO A**

Subdere

Por ti, por tu región, por tu Comuna

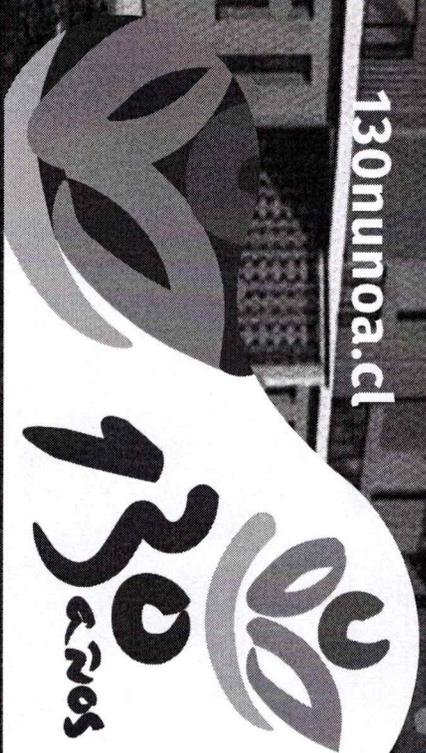
MURALES PASO BAJO NIVEL NUBLE

Julio, 2024 | Revive Ñuñoa

ID: 5482-38-LQ24
1er Llamado


Ñuñoa
Municipalidad

130nunoa.cl





Ñuñoa
Municipalidad

Adjudicación Licitación Pública:

“MURALES PASO BAJO NIVEL
ÑUBLE”

ID: 5482-38-LQ24





Ñuñoa
Municipalidad

ANTECEDENTES

El proyecto “Murales Paso Bajo Nivel Ñuble” busca el mejoramiento del entorno del Barrio Patrimonial Villa Olímpica a través de la ejecución de una obra artística que pone en valor los elementos patrimoniales e identitarios de la comuna de Ñuñoa.

- **Duración del Contrato:** 8 meses.
- **Unidad Técnica:** Secretaría Comunal de Planificación.
- **Modalidad de Contrato:** Suma Alzada.
- **Presupuesto Disponible:** \$300.330.000.-
- **Fuente de Financiamiento:** Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), con cargo al Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE)



APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de las ofertas se realizó el día 24 de junio de 2024, recibiendo un total de 8 ofertas.

| Nº | Oferente | RUT | Aceptación o Rechazo | Detalle Aprobación / Rechazo |
|----|---|--|------------------------------------|--|
| 1 | CAPACITACIONES EL COLIHUE LIMITADA UTP: CYNTHIA ANDREA AGUILERA ESPINOZA Y JADRA DARUICH LARRAIN | 76.510.547-1 16.386.958-6 13.461.007-7 | Oferta Aceptada Oferta Aceptada | Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta. Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta. |
| 2 | JADRA DARUICH LARRAIN | 13.461.007-7 | Oferta Aceptada | Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta. |
| 3 | PHOTIO SPA UTP: ROSENMANNLOPEZ | 77.053.415-1 | Oferta Aceptada | Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta. |
| 4 | ARQUITECTOS SPA, MARÍA FRANCISCA VILCHES RIUMALLO, Y FRANZ REIMERS PRINEA | 76.065.138-9 15.069.254-7 12.870.064-1 | Oferta Aceptada | Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta. |
| 5 | SERVICIOS DE ARTE CONTEMPORÁNEO Y MURALISMO STOS LIMITADA | 77.055.589-2 | Oferta Aceptada | Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta. |
| 6 | URBE MURAL SPA | 76.970.161-3 | Oferta Aceptada | Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta. |
| 7 | TRAMA SPA | 77.555.076-7 | Oferta Aceptada | Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta. |
| 8 | METRO 21 SPA | 76.831.423-3 | Oferta Rechazada | Oferente no presenta antecedentes |



Nuñoa
Municipalidad

PREVIO AL PROCESO DE EVALUACIÓN

Foro Inverso: Con fecha 03 de julio de 2024, se solicita, mediante la instancia de Aclaración de Oferta del portal Mercado Público, a las empresas **URBE MURAL SPA, RUT: 76.970.161-3, y PHOTIO SPA, RUT: 77.053.415-1**, ratificar su Carta Gantt.

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 5482-38-LQ24

| Pregunta | Fecha Pregunta | Proveedor | Nombre Oferta |
|--|---------------------|------------------------|--|
| 1 Estimados Oferentes, Favor ratificar si las respectivas Cartas Gantt ofertadas consideraran todos los hitos de ejecución del proyecto, con la misma nomenclatura indicada en las Bases Técnicas. | 2024-07-03 15:59:04 | PHOTIO | MURALES SUSTENTABLES PASO BAJO NIVEL NÚBLE |
| | | Shetukiltra Murales | Propuesta artística Urbe Mural para mural de técnica mixta en Nuñoa |

Tras finalizar el plazo otorgado, sólo la empresa **URBE MURAL SPA, RUT: 76.970.161-3**, presentó lo solicitado, lo que se verá reflejado en el proceso de evaluación de ofertas, específicamente en el Criterio E, “Cumplimiento de Requisitos Formales”.



Ñuñoa
Municipalidad

PREVIO AL PROCESO DE EVALUACIÓN

Ofertas Inadmisibles:

Las empresas **CAPACITACIONES EL COLIHUE LIMITADA**, RUT: 76.510.547-1, y **PHOTIO SPA**, RUT: 77.053.415-1, modificaron el Anexo N°6, "Oferta Económica", no respetando los porcentajes de las partidas de gastos generales, por lo que **ambas ofertas son declaradas inadmisibles, quedando fuera de bases, no siendo evaluadas**, de acuerdo a lo indicado en el Punto 7.1, "OFERTA ECONÓMICA", de las Bases Administrativas Especiales:

*"En función de la correcta rendición de los fondos que financian este proyecto, es necesario que la estructura de la oferta económica presentada deba coincidir con la estructura y las partidas contenidas dentro de la oferta económica subida al portal de mercado público como antecedente, **respetando también los porcentajes de las partidas de utilidad y gastos generales, de lo contrario la oferta será declarada fuera de bases.**"*



Ñuñoa
Municipalidad

EVALUACIÓN

CRITERIO A.- Oferta Económica (55%):

| Oferta Económica (55%) | | | | |
|------------------------|---|------------------|---------|-------------|
| Nº | Oferente | Oferta Económica | Puntaje | Ponderación |
| 1 | UTP: CYNTHIA ANDREA AGUILERA ESPINOZA Y JADRA DARUICH LARRAIN | \$235.583.571 | 68,44 | 37,64 |
| 2 | UTP: ROSENMANNI LOPEZ ARQUITECTOS SPA, MARÍA FRANCISCA VILCHES RIUMALLO, Y FRANZ REIMERS PRINEA | \$269.097.675 | 59,92 | 32,96 |
| 3 | SERVICIOS DE ARTE CONTEMPORÁNEO Y MURALISMO STOS LIMITADA | \$242.760.000 | 66,42 | 36,53 |
| 4 | URBE MURAL SPA | \$161.244.997 | 100 | 55,00 |
| 5 | TRAMA SPA | \$180.017.250 | 89,57 | 49,26 |



Ñuñoa
Municipalidad

PUNTUACIÓN FINAL

| N° | Ofertante | Puntaje Final | | | | | | |
|----|--|--------------------------------------|---|--|--|---|--|---------------|
| | | Criterio A Oferta Económica (55%) | Criterio B Experiencia del Ofertante (30%) | Criterio C Sello Empresa Mujer (7%) | Criterio D Acreditación MIPYME (5%) | Criterio D Cumplimiento de Requisitos (2%) | Criterio E Políticas de Integridad (1%) | Puntaje Total |
| 1 | UTP: CYNTHIA ANDREA AGUILERA ESPINOZA Y JADRA DARUICH LARRAIN | 37,64 | 22,50 | 7,00 | 5,00 | 2,00 | 1,00 | 75,14 |
| 2 | UTP: ROSENMANNLOPEZ ARQUITECTOS SPA, MARÍA FRANCISCA VILCHES RUMALLO, Y FRANZ REIMERS PRINEA | 32,96 | 15,00 | 4,67 | 4,58 | 2,00 | 1,00 | 60,21 |
| 3 | SERVICIOS DE ARTE CONTEMPORÁNEO Y MURALISMO STOS LIMITADA | 36,53 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 2,00 | 0,00 | 43,53 |
| 4 | URBE MURAL SPA | 55,00 | 0,00 | 7,00 | 2,50 | 1,00 | 1,00 | 66,50 |
| 5 | TRAMA SPA | 49,26 | 0,00 | 7,00 | 5,00 | 2,00 | 1,00 | 64,26 |



Ñuñoa
Municipalidad

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone adjudicar el llamado a Licitación Pública: “MURALES PASO BAJO NIVEL ÑUBLE”, ID: 5482-38-LQ24, al oferente **CYNTHIA ANDREA AGUILERA ESPINOZA**, RUT: 16.386.958-6, en Unión Temporal de Proveedores con **JADRA DARUICH LARRAIN**, RUT: 13.461.007-7, por un valor de \$235.583.571 (Exento de IVA).

La vigencia del contrato comenzará a regir desde la total tramitación del decreto que lo aprueba y tendrá una **duración de 8 meses**. Sin perjuicio de lo anterior, **el plazo de ejecución del proyecto “Murales Paso Bajo Nivel Ñuble” es de 6 meses** (180 días corridos), contados desde la fecha de firma del Acta de Inicio del Servicio

La empresa deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de \$23.558.358, equivalente al **10% del monto total del contrato** más 90 días corridos.



Ñuñoa
Municipalidad

GRACIAS





Nuñoa
Municipalidad

**Rectificación Monto de Adjudicación
Licitación Pública:**

**“MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO
PÚBLICO, COMUNA DE ÑUÑOA”
ID: 5482-10-LR24**





Ñuñoa
Municipalidad

ANTECEDENTES

- En la sesión ordinaria N°20 de fecha 03 de julio de 2024, el H. Concejo Municipal aprobó la adjudicación de la licitación Pública “MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-10-LR24, al oferente “LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA” RUT: 78.882.400-9, en Unión Temporal de Proveedores con “FERNANDA ESTAY MULLER”, RUT: 18.639.511-5, bajo la modalidad de “SUMA ALZADA”, por un valor total mensual de \$36.969.000 IVA incluido.
- El monto a adjudicar se informo como “IVA Incluido” cuando correspondía al “valor neto”, por lo cual el valor correcto de adjudicación corresponde a \$43.993.110 IVA Incluido.-



Ñuñoa
Municipalidad

PUNTUACIÓN FINAL

| N° | Oferente | <u>CRITERIO A</u> Oferta Económica | <u>CRITERIO B</u> Experiencia del Oferente | <u>CRITERIO C</u> Condiciones de Remuneración y Empleo | <u>CRITERIO D</u> Sello Mujer | <u>CRITERIO E</u> Políticas de Integridad | <u>CRITERIO F</u> Cumplimiento de requisitos | TOTAL |
|----|--|---------------------------------------|---|---|----------------------------------|--|---|--------------|
| 1 | INSTALACIONES ELECTRICAS, PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA | 55,10 | 10,00 | 8,10 | 5,00 | 1,00 | 2,00 | 81,20 |
| 2 | LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA (A) EN UTP CON FERNANDA ESTAY MULLER (B) | 60,94 | 20,00 | 9,44 | 2,50 | 1,00 | 2,00 | 95,89 |
| 3 | SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE | 46,26 | 10,00 | 7,12 | 0,00 | 1,00 | 2,00 | 66,39 |



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se propone adjudicar el llamado a Licitación Pública: **MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE ÑUÑOA**, ID: 5482-10-LR24, al oferente: **“LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA”** RUT: 78.882.400-9, en Unión Temporal de Proveedores con **“FERNANDA ESTAY MULLER”**, RUT: 18.639.511-5, bajo la modalidad de **“SUMA ALZADA”**, por un valor mensual de \$43.993.110 IVA incluido, de acuerdo a la oferta económica presentada a través del anexo N°7 y el listado de precios unitarios presentando a través del Anexo N°8. El contrato comenzará a regir a partir de la total tramitación del decreto que lo aprueba y tendrá una vigencia de 48 meses.

La empresa adjudicada deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica una garantía de fiel cumplimiento de contrato por un monto de \$216.000.000, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos. Adicionalmente deberá presentar un seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios que se produzcan a terceros con motivos u ocasión de la ejecución del presente contrato que cubra muerte, incapacidad, gastos médicos, daños a vehículos, propiedades y cosas, con un monto asegurado de a lo menos UF 15.000, de acuerdo a lo indicado punto N°9.3 de las Bases Administrativas Especiales.



Ñuñoa
Municipalidad

GRACIAS



RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE 2024 ANEXO N°3

| NUM | ROL | GIRO COMERCIAL | RUT | Nombre | DIRECCION | NRO | SUB NRO | NOMBRE DE FANTASIA | DOM | ANTEC. | JUV | OPINION JUV |
|-----|---------|---------------------------------|------------|--------------------------------------|---------------------------|------|-------------|------------------------|--------------------|--------|-----|-------------------|
| 1 | 400238 | EXPENDIO DE CERVEZA | 8164948-0 | NORA MANCILLA SANTANA | JUAN SABAU | 36 | | PUNTO DEL ENCUENTRO | OK | OK | 22 | FAVORABLE |
| 2 | 400565 | BAR | 8164948-0 | NORA MANCILLA SANTANA | JUAN SABAU | 36 | | PUNTO DEL ENCUENTRO | OK | OK | 22 | FAVORABLE |
| 3 | 401078 | RESTAURANTE DIURNO | 8164948-0 | NORA MANCILLA SANTANA | JUAN SABAU | 36 | | PUNTO DEL ENCUENTRO | OK | OK | 22 | FAVORABLE |
| 4 | 401079 | RESTAURANTE NOCTURNO | 8164948-0 | NORA MANCILLA SANTANA | JUAN SABAU | 36 | | PUNTO DEL ENCUENTRO | OK | OK | 22 | FAVORABLE |
| 5 | 400476 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | 10407740-4 | JOHANNA GREY GUALARDO ROJAS | LOS TRES ANTONIOS | 912 | | MINIMARKET GENI | OK | OK | 17 | SIN RESPUESTA |
| 6 | 4002731 | EXPENDIO DE CERVEZA | 76911112-3 | ACADEMIA COFFEE ROASTERY SPA | MANAGUA | 2179 | | | OK | OK | 9 | SIN RESPUESTA |
| 7 | 402570 | EXPENDIO DE CERVEZA | 77097626-K | YORYOI SUSHI SPA | GENERAL BUSTAMANTE | 653 | | YORYOI | OK | OK | 11 | SIN RESPUESTA |
| 8 | 402576 | RESTAURANTE DIURNO | 7767001-1 | INVERSIONES AGUA SANTA SPA | AV. CHILE ESPANA | 119 | | AGUA SANTA | OK | OK | 7 | SIN RESPUESTA |
| 9 | 402577 | RESTAURANTE NOCTURNO | 7767001-1 | INVERSIONES AGUA SANTA SPA | AV. CHILE ESPANA | 119 | | AGUA SANTA | OK | OK | 7 | SIN RESPUESTA |
| 10 | 402668 | RESTAURANTE DIURNO | 77092182-5 | TIAS SPA | CONDILL | 1732 | | ROSA PARK | OK | OK | 14 | FAVORABLE CONDELL |
| 11 | 402669 | RESTAURANTE NOCTURNO | 77092182-5 | TIAS SPA | CONDILL | 1732 | | ROSA PARK | OK | OK | 14 | FAVORABLE CONDELL |
| 12 | 401224 | PENAS FOLKLORICAS | 76231824-5 | GASTRONOMICA AUSTRAL LTDA. | 19 DE ABRIL | 3550 | | BARBA NEGRA BARBA AZUL | OK | OK | 7 | DESFAVORABLE |
| 13 | 401271 | RESTAURANTE DIURNO | 76088260-7 | GASTRONOMICA B Y R LTDA. | CHILE ESPANA | 201 | | PARENTESIS | OK | OK | 7 | DESFAVORABLE |
| 14 | 401272 | RESTAURANTE NOCTURNO | 76088260-7 | GASTRONOMICA B Y R LTDA. | CHILE ESPANA | 201 | | PARENTESIS | OK | OK | 7 | DESFAVORABLE |
| 15 | 401273 | SALON DE BAILE | 76088260-7 | GASTRONOMICA B Y R LTDA. | CHILE ESPANA | 201 | | PARENTESIS | OK | OK | 7 | DESFAVORABLE |
| 16 | 402297 | RESTAURANTE DIURNO | 77933025-2 | GRUPO GASTRONOMICO LUGANO SPA | IPARRAZAVAL | 1053 | | | OK | OK | 12 | DESFAVORABLE |
| 17 | 402298 | RESTAURANTE NOCTURNO | 77933025-2 | GRUPO GASTRONOMICO LUGANO SPA | IPARRAZAVAL | 1053 | | | OK | OK | 12 | DESFAVORABLE |
| 18 | 402321 | RESTAURANTE DIURNO | 76920910-7 | DIST Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS | 19 DE ABRIL | 3560 | | NIUSUSHI | OK | OK | 7 | DESFAVORABLE |
| 19 | 402322 | RESTAURANTE NOCTURNO | 76920910-7 | DIST Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS | 19 DE ABRIL | 3560 | | NIUSUSHI | OK | OK | 7 | DESFAVORABLE |
| 20 | 402662 | EXPENDIO DE CERVEZA | 76531886-6 | COMERCIAL R&P LTDA. | ECHENIQUE | 4844 | | SATVICO | OK | S/ANT | 3 | FAVORABLE |
| 21 | 400626 | EXPENDIO DE CERVEZA | 77677710-1 | SOC. COMERCIALIZADORA DE CERVEZAS PI | IPARRAZAVAL | 3176 | | CERVEZERIA H B H | OK | S/ANT | 7 | SIN RESPUESTA |
| 22 | 401140 | RESTAURANTE DIURNO | 77677710-1 | SOC. COMERCIALIZADORA DE CERVEZAS PI | IPARRAZAVAL | 3176 | | CERVEZERIA H B H | OK | S/ANT | 7 | SIN RESPUESTA |
| 23 | 401141 | RESTAURANTE NOCTURNO | 77677710-1 | SOC. COMERCIALIZADORA DE CERVEZAS PI | IPARRAZAVAL | 3176 | | CERVEZERIA H B H | OK | S/ANT | 7 | SIN RESPUESTA |
| 24 | 402589 | RESTAURANTE DIURNO | 76296603-4 | UNCLE FLETCH CHILE SPA | 19 DE ABRIL | 3561 | 101-103-104 | UNCLE FLETCH | OK | S/ANT | 7 | SIN RESPUESTA |
| 25 | 402590 | RESTAURANTE NOCTURNO | 76296603-4 | UNCLE FLETCH CHILE SPA | 19 DE ABRIL | 3561 | 101-103-104 | UNCLE FLETCH | OK | S/ANT | 7 | SIN RESPUESTA |
| 26 | 402635 | MUSICA EN VIVO | 76296603-4 | UNCLE FLETCH CHILE SPA | 19 DE ABRIL | 3561 | 101-103-104 | UNCLE FLETCH | OK | S/ANT | 7 | SIN RESPUESTA |
| 27 | 402634 | EXPENDIO DE CERVEZA | 76528793-6 | ESAMIA FOODS SPA | POTE. JOSE BATILLE Y ORDO | 3545 | | PANART | OK | S/ANT | 7 | SIN RESPUESTA |
| 28 | 402722 | MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS | 77553178-9 | LA RUTA GOURMET SPA | COVENTRY | 1071 | | LA RUTA GOURMET | trámite c/dubacion | S/ANT | 3 | FAVORABLE |
| 29 | 402288 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | 15929618-0 | RICARDO SEGURA HERRERA | DIEGO DE ALMAGRO | 5427 | | LICOREIRA HUMBERSTINE | trámite c/dubacion | S/ANT | 1 | SIN RESPUESTA |
| 30 | 400191 | RESTAURANTE DIURNO | 77768881-0 | EL FOGON DE LA VERBENA SPA | OSSA | 1584 | | PIEDRA NOBLE | OBSERVADO | OK | 1 | SIN RESPUESTA |
| 31 | 402501 | RESTAURANTE NOCTURNO | 77768881-0 | EL FOGON DE LA VERBENA SPA | OSSA | 1584 | | PIEDRA NOBLE | OBSERVADO | OK | 1 | SIN RESPUESTA |
| 32 | 400356 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | 10930978-8 | LEONOR ESPINOZA TORRES | JOSE PEDRO ALESSANDRI | 14 | | BOTILLERIA THEROBETS | OBSERVADO | OK | 18 | SIN RESPUESTA |
| 33 | 401035 | RESTAURANTE DIURNO | 77081501-0 | NUEVA GASTRONOMIA E INVERSIONES EL H | JOSE DOMINGO CAMAS | 1879 | | HUARIQUE | OBSERVADO | OK | 14 | SIN RESPUESTA |
| 34 | 401036 | RESTAURANTE NOCTURNO | 77081501-0 | NUEVA GASTRONOMIA E INVERSIONES EL H | JOSE DOMINGO CAMAS | 1879 | | HUARIQUE | OBSERVADO | OK | 14 | SIN RESPUESTA |

frases@runnao.cl don raúl transito

BLE TEGUALDA
BLE TEGUALDA



Ñuñoa
Municipalidad

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Dirección de Administración y Finanzas



RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE 2024

Anexo 3

Según MEMO DAF N° 135/2024 (11/07/2024)

Renovación Patentes de alcoholes

Anexo 3

- **En el intervalo [1 al 4]**, cuentan con los informes favorables de la DOM, Antecedentes DAF y de las Juntas de Vecinos.
- **Intervalo [5 al 9]**, cuentan con los informes favorables de la DOM, Antecedentes DAF y con respecto a la opinión de las Juntas de Vecinos, no se ha recibido respuesta (plazo vencido).

Renovación Patentes de alcoholes

Anexo 3

- **Intervalo [10 al 11]**, cuentan con los informes favorables DOM y Antecedentes DAF, con respecto a la opinión de las Juntas de Vecinos donde existen 2 en esa jurisdicción (N°11), “Condell” opina favorable, mientras que “Tegualda” opina Desfavorable.
- **Intervalo [12 al 19]**, cuentan con los informes favorables DOM y Antecedentes DAF, con respecto a la opinión de las Juntas de Vecinos, se ha recibido respuesta DESFAVORABLE, por lo que se adjuntan los informes para su conocimiento y evaluación.

Renovación Patentes de alcoholes

Anexo 3

- **Intervalo 20 al 34**, no se encuentran aptas para votación por no cumplir con algún requisito vinculante y esencial para su renovación.

**CONVENIO CENTRO DE DIA
COMUNITARIO PARA
PERSONAS MAYORES ÑUÑO A**

JULIO 2024

SEMANA

JULIO 2024

1. Contexto

CONVENIO DE EJECUCIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A 2024 -2027

- **La Ilustre Municipalidad de Ñuñoa y SENAMA** en el tema de Personas Mayores han acordado suscribir un convenio de ejecución cuyo objetivo es financiar el proyecto denominado “**Centro Diurno Comunitario de la Persona Mayor de Ñuñoa**”, para realizarse en el Centro Diurno Comunitario ubicado en Avenida Grecia N° 4369, comuna de Ñuñoa.
- El Senama y la Municipalidad de Ñuñoa desde el año **2020** han celebrado convenios para el desarrollo del proyecto Centro Diurno Comunitario.
- El presente convenio de continuidad se ejecutará por un período de 36 meses comprendido entre el 1 de julio 2024 y 31 de mayo 2027 SENAMA podrá renovar o prorrogar, por una vez, y hasta por 36 meses, siempre y cuando las evaluaciones financieras y técnicas de la Institución arrojaran resultados positivos.

1. Contexto

- El **Objetivo es mantener una alianza estratégica para la gestión comunal sobre las Personas Mayores con dependencia leve**, que contribuya a mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores en situación de vulnerabilidad, a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad, promover hábitos de vida saludable en las Personas Mayores a nivel físico y mental. Promover la independencia en la realización de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria, favoreciendo el acceso de los mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, comunitarios y tecnológicos, a través de la activación de redes de apoyo formales e informales.

Equipo Centro Diurno Ñuñoa:

- Coordinador
- Terapeuta Ocupacional
- Trabajadora Social
- Psicóloga
- Kinesióloga
- Asistente de Trato

Presupuesto total Convenio y desglose: Año 2024 - 2027 \$ 175.591.500

Aportes Senama

2.

| Items | Convenio Presupuesto 2024 -2027 |
|----------------------------------|--|
| Recursos Humanos | 158.400.000 |
| Alimentación | 6.691.500 |
| Atención Personas Mayores | 8.700.000 |
| Servicios Básicos | 0 |
| Administración | 1.800.000 |
| Aseo | 0 |
| Equipamiento menor e imprevistos | 0 |
| Total | 175.591.500 |

La Municipalidad de Ñuñoa se compromete a:

- Ejecutar total e íntegramente el proyecto, dentro del plazo establecido y de acuerdo al detalle y especificaciones del convenio.
- Destinar los recursos asignados exclusivamente a la ejecución del Proyecto de acuerdo a la distribución presupuestaria indicada para cada uno de los ítems autorizados, no pudiendo aumentar en ningún caso el costo total del proyecto.
- Presentar oportunamente a la contraparte técnica de Senama los documentos e informes señalados en la cláusula cuarta del presente Convenio.
- Rendir cuentas de los recursos públicos transferidos para la ejecución del proyecto en los términos señalados en la cláusula décimo cuarta del presente Convenio.
- Facilitar y colaborar con las acciones de supervisión de la ejecución del proyecto
- Mantener actualizada la información de las contrataciones del personal que se vayan a celebrar para el cumplimiento del objetivo del convenio, así como su calidad jurídica

Senama se compromete a:

- SENAMA se compromete con la institución, a otorgarles apoyo y orientación en el proceso de implementación de los proyectos, además de realizar el seguimiento de su ejecución, favorecer la generación de vínculos y redes que sean estratégicas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y su proyección.

Informa inicio de elaboración de Enmienda

Al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa

JULIO 2024



¿Qué es una enmienda?

Una enmienda es una modificación al Plan Regulador de alcance limitado y que se puede hacer a través de un proceso simple y de corta duración.

¿Qué se puede modificar?

- Cambios en las condiciones urbanísticas
- Errores detectados en su formulación original
- Reclasificar o asimilar la vialidad estructurante
- Modificar disposiciones del PRC, producto de pronunciamientos de órganos competentes que afecten al instrumento.
- Incentivos Normativos. Ley de integración / Ley de aporte al Espacio Público



Ñuñoa
Municipalidad

Diferencias entre enmienda y Modificación del PRC

- El trámite completo de la Enmienda toma entre 6 a 8 meses
- No requiere pronunciamiento de SEREMI
- No requiere estudios de capacidad Vial
- No requiere imagen objetivo
- No requiere nuevos estudios establecidos en D.S. 57
- No requiere Evaluación Ambiental Estratégica
- Si Requiere participación ciudadana (Art. 43 LGUC)

¿Qué se puede Modificar?

Artículo 2.1.13. OGUC

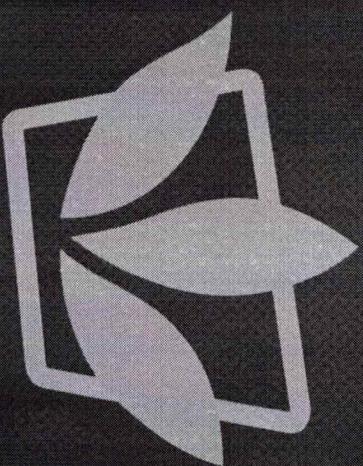
- d) Disminuir hasta en un 100% los antejardines.
- i) Incrementar o disminuir la dotación de estacionamientos.
- j) Fijar disposiciones relativas a cuerpos salientes
- k) Reconocer áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural, incluyendo las normas urbanísticas conforme al artículo 2.1.18. de esta Ordenanza.
- l) Reconocer o modificar las zonas no edificables para ajustarse al ordenamiento jurídico que las establece.
- m) Reclasificar o asimilar la vialidad estructurante al nivel inmediatamente superior o inferior.
- n) Derogar o modificar disposiciones de la Ordenanza Local o el Plano, producto de modificaciones normativas o pronunciamientos de órganos competentes que afecten al instrumento.

Temas a Incluir:

| ARTÍCULO ORDENANZA LOCAL | | DISPOSICIÓN A MODIFICAR / INCORPORAR O ELIMINAR |
|--------------------------|------------------------|---|
| 1 | <u>ART. 9</u> | Eliminar exigencia de retirar de la Línea de Edificación 3 m al adosarse |
| 2 | <u>ART. 11</u> | Ajustar restricción de emplazamiento de estacionamientos (DE VISITAS) en Antejardín, según OGUC. |
| 3 | <u>ART. 14</u> | Disminuir exigencia de estacionamiento para las viviendas de hasta 140m ² |
| 4 | <u>ART. 26</u> | Corrige observaciones de la Contraloría General de la República, respecto a las normas urbanísticas. Zona Z-1C, Z-3A, Z-4, Z-4m, Z-4B, Z-5A y Z-6 |
| 6 | <u>ART. 27</u> | Completar disposición Cuerpos Salientes en Antejardín, Zonas Z-4C, Z- 5A y Z-5B |
| 6 | <u>ART. 26</u> | Modificar Zona Z-3A para dar cabida a viviendas sociales en sector de la Población Rosita Renard. |
| 7 | <u>ART. 31</u> | Casa de la cultura, dimensión de antejardín por Dublé Almeyda, mantiene dimensión de antejardín de Irarázaval |
| 8 | <u>ART. 14</u> | Disminuir exigencia de estacionamiento para Hogares de Acogida y Residencia Adulto Mayor |
| 9 | <u>ART. 26</u> | Ajustes Normativos a la Ordenanza del Plan Regulador Comunal (PRC) de la ZONA Z-1: - Retirar exigencia de antejardín en las zonas Z-1 por existir continuidad. Rectifica gráfica del Plano por afectación en calle Marathon y texto en Ordenanza. |
| 10 | <u>ART. 29 y Plano</u> | Las Encinas rectificar categoría de Local a Servicio (se requiere informe técnico Seremi Minvu) |
| 11 | <u>ART. 29 y Plano</u> | Calle Olmué incorporar a la Ordenanza Local, en la Vialidad Estructurante de la comuna un tramo de una nueva vía que cumple con los criterios para ser considerada como vía de Servicio (se requiere informe técnico Seremi Minvu) |
| 11 | <u>ART. 31</u> | Establece normas urbanísticas y Usos de suelo para la Zona Típica - Barrio Suarez Mujica. |

Artículos a referirse:

- Art 45° LGUC
- Artículo 2.1.13 OGUC,
- DDU específica N° 02/2010, del 17.02.2010, sobre la aplicación del artículo 45 de la LGUC, reglamentado en el artículo 2.1.13. de la OGUC, sobre enmiendas a los PRC.
- DDU 392 del 13.12.2017, Complementa circular DDU-específica N° 02/2010 de fecha 17.02.2010, sobre enmiendas a los PRC.



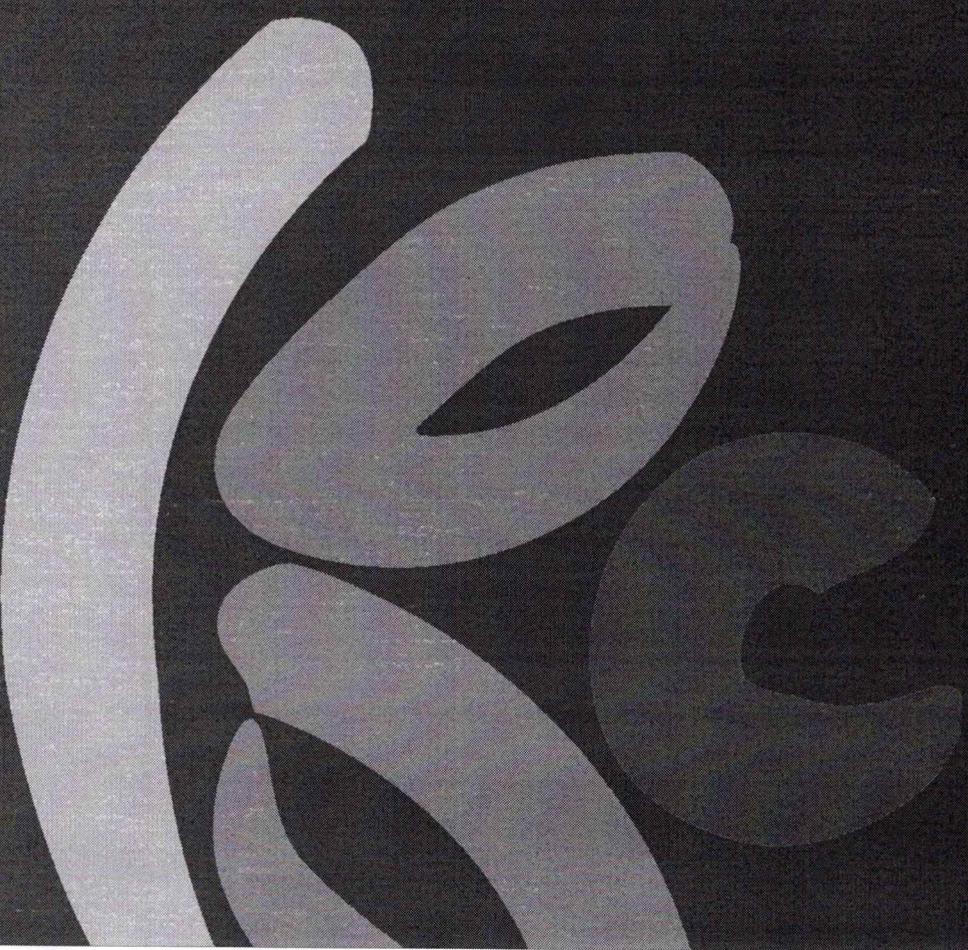
Ñuñoa
Municipalidad



Nuñoa
Municipalidad

Subvención Municipal Día del Dirigente

Concejo Municipal, 17 de junio de 2024.





Actividad

Nombre: Celebración cultural “Día del Dirigente”

Objetivo: Relevar el rol del dirigente social de Ñuñoa.

Cantidad de beneficiarios: 300 personas

Monto total: 25.000.000



Ñuñoa
Municipalidad

Antecedentes relevantes

El día del Dirigente Social, se realiza cada 7 de agosto como hito que reconoce la Ley N° 16.880 sobre juntas de vecinos y además organizaciones comunitarias (1968) y cada año se realiza este hito para **reconocer a las dirigencias sociales**.

Los **130 años de Ñuñoa** ha sido una celebración que se ha caracterizado por relevar a todas las actrices y los actores que componemos a esta comuna para vincularnos y resignificarnos como protagonistas de su historia. Dentro de estas personas, **las dirigentas y dirigentes sociales son liderazgos indiscutidos cuya relevancia debe ser destacada como patrimonio comunitario vivo** que día a día construye lo que es Ñuñoa.

La **conmemoración del día del Dirigente dentro de las celebraciones de los 130 años de Ñuñoa** permitirá, además de homenajear a estas importantes figuras del tejido social, el generar un espacio de encuentro y vinculación entre distintos dirigentes sociales, deportivos, culturales, vecinales, generando intercambio de experiencias que enriquecerá la labor de cada uno. Esto hace que la actividad sea de gran interés para la comuna ya que estos objetivos finalmente irán a beneficiar a la comunidad.



Antecedentes relevantes

- Existen **325 organizaciones comunitarias con directorio vigente** al día de hoy.
- **64 nuevas organizaciones constituidas** (comités de seguridad, centros de padres y madres, centros de estudiantes, organizaciones culturales, asociaciones, etc.).
- **Aumento de un 17%** en la participación y postulación de proyectos a **Subvención Municipal 2024.**
- Esfuerzo por habilitar espacios de formación: **Escuelas de Dirigentes (2022-2024).**



Ñuñoa
Municipalidad

Antecedentes relevantes

| Comparativa | 2023 | 2024 |
|--------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Presupuesto | \$16.378.151 + IVA = \$19.490.000 | \$25.000.000 (IVA incluido) |
| Costo por persona | \$84.740 (IVA incluido) | \$83.333 (IVA incluido) |
| Asistencia | 230 personas (asistencia efectiva) | 300 personas (asistencia esperada) |



Ñuñoa
Municipalidad

Descripción

1. Actividad cultural por el día del dirigente social, a realizar el 10 de agosto iniciando a las **12:00 del día en dependencias del Polideportivo de Ñuñoa.**
2. Contempla servicio de catering (cóctel de bienvenida, almuerzo, postre y bebestibles).
3. Premiaciones y reconocimientos
4. Músicaailable en vivo.



Ñuñoa
Municipalidad

Resumen general

| Ítem | Valor Neto | Valor con IVA |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| Producción técnica | 9.752.703 | 11.605.717 |
| Artistas | 300.000 | 357.000 |
| Catering / Almuerzo | 10.955.700 | 13.037.283 |
| Total | 21.008.403 | 25.000.000 |

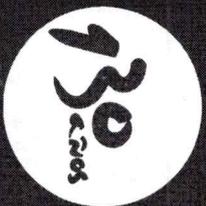


Ñuñoa
Municipalidad

Subvención Municipal Día del Dirigente

Concejo Municipal, 17 de junio de 2024.





Nuñoa
Municipalidad

**TRANSACCION EXTRAJUDICIAL
SR. JUAN JOSE GOMEZ ROJAS**

Según Memo 14-1/2024 de DAJ





Nuñoa
Municipalidad

1. Mediante Folio N° 578 de 22.01.2024, este municipio tomó conocimiento de accidente sufrido por el **Sr. Juan José Gómez Rojas**, por mal estado de vía pública (socavón) mientras circulaba por calle Estrella Solitaria en dirección al poniente, lo que le provocó daños a su vehículo.
2. Por correo electrónico de DOM se informa y ratifica la existencia de socavón en el lugar y día de los hechos, el cual ya se encuentra reparado.
3. En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-01854-2024, el Municipio ofreció al solicitante el pago del 95% del monto solicitado por concepto de gastos.
 - El 100% de dichos gastos ascienden a \$183.420.
 - El 95% de esta suma corresponde a **\$174.249.**
4. Mediante correo electrónico de fecha 11.07.2024, el solicitante aceptó la propuesta indicada.
5. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra i).



¡Muchas gracias por su atención!

